"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 155 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 30 de julio de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 091-2025-UNF/CO, de fecha 19 de noviembre del 2025; Resolución de Vicepresidencia Académica N° 092-2025-UNF/CO, de fecha 19 de noviembre del 2025; Oficio N°002-025-UNF-FCEA/G de fecha 21 de enero de 2026; Informe N°006-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026; Oficio N°909-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 30 de junio de 2026; Oficio N°144-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de julio de 2026; Informe Técnico N°041-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado*

de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 092-2025-UNF/CO, de fecha 19 de noviembre del 2025, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica";

Que, a través de Oficio N°002-025-UNF-FCEA/G de fecha 21 de enero de 2026, los estudiantes Jacinto Guevara Dayron, Jimenez Cespedez Yahir, solicitan a la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, aprobación de Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica";

Que, mediante Informe N°006-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026, la responsable de RSU Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación de Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica";

Que, con Oficio N°909-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 30 de junio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, aprobación de Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica", asimismo, alega que, se ha verificado que dicho Informe Final, cumple con los objetivos y actividades programadas en el Pan de Trabajo aprobado;

Que, por intermedio del Oficio N°144-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social, solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica";

Que, en virtud del Informe Técnico N°041-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicitó al Vicepresidente

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica";

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria Nº30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica", propuesto por los responsables de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica", en merito a los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

155

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TECNICO Nº 041-2026-UNF-VPAC/DPSEC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
20 JUL 2026
HORA: 15.42 REGISTRO:
N° FOLIO: 75 FIRMA:

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: **"Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"**

ANTECEDENTES

1.1. Que, mediante **OFICIO N 144-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el Informe Final de Plan de Trabajo de Mentoría mencionado líneas arriba.

I. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 164-2023-UNF/CO, de fecha 26/05/23, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Mentoría Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".**

De igual forma el Plan de Trabajo en mención se encuentra Aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 092-2025-UNF-VPAC, de fecha 19 de diciembre del 2025.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

II. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: **"Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"**, cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Acompañamiento académico en el curso Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

OFICIO N° 144-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para los estudiantes de cuarto ciclo de Ingeniería Económica".**

REF. : PROVEIDO N° 143-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria denominado: **"Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para los estudiantes de cuarto ciclo de Ingeniería Económica"**, el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la Mentoría Universitaria", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2023-UNF/CO, de fecha 26/05/2023.

Asimismo, el presente Informe Final, ha sido revisado por la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Mentoría Universitaria (designado mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA), aprobado (V°B°) por Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON [illegible] NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
08 JUL 2026
Hora: 11:55 Registro:
Folio: Firma:

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 143 - 2026 - UNF - DECPS
PASE A: UPS
PARA: fines pertinentes
FECHA: 30 06 26

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 23 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
30 JUN 2026
Hora: 11:07 Registro:
Folio: -71- Firma:

OFICIO Nº 0909-2026-UNF-VPAC/FCEA

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

ASUNTO : **APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE MENTORÍA DENOMINADO: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica".**

REFERENCIA : **INFORME N° 006-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**

Es grato saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, me permito elevar a su despacho el Informe Final de Mentoría Universitaria denominado: "**Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica**", presentado por los responsables de la actividad.

Dicho informe cuenta con la aprobación de la responsable de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, quien, luego de la revisión técnica correspondiente, ha verificado el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas en el Plan de Trabajo aprobado.

Asimismo, luego de la evaluación efectuada por esta dependencia, se concluye que el informe presentado guarda concordancia con las actividades programadas y los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 092-2025-UNF-VPAC.

Se adjuntan los detalles del Informe Final de Mentoría Universitaria:

Documento responsable de RSU	Título del Informe Final	Integrantes	Resolución de Aprobación del Plan de trabajo
INFORME N° 006-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU	INFORME FINAL DE MENTORÍA DENOMINADO: "**Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica**".	**Docentes asesores:** - Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro. **Estudiantes Responsables:** - Dayron Fabricio Jacinto Guevara - Yahir Anibal Jiménez Cespedes	Resolución de Comisión Organizadora N° 092-2025-UNF-VPAC

En virtud de lo expuesto, se solicita la gestión correspondiente para la aprobación del Informe Final de Mentoría Universitaria mediante el acto resolutivo que corresponda.

En el presente expediente se adjunta:

- Informe N.° 006-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, mediante el cual se otorga conformidad al

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO

30 JUN 2026

Hora: 12:08pm Registro: _____

Folios: _____ Firma: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Informe Final de Mentoría Universitaria.

- Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 092-2025-UNF-VPAC, que aprueba el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. [illegible] Tasco Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°006-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **Aprobación del Informe Final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica".**

Referencia: **a) PROVEÍDO N° 0052-2026-UNF-VPAC-FCEA**
a) PROVEÍDO N° 002-2026-UNF-VPAC-FCEA-EPIE
b) SOLICITUD S/N – CON REGISTRO EXTE-ADM-2026-571

Fecha: **18 de junio de 2026**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 JUN 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 09:40
FIRMA: N° DE FOLIOS: 65

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.
- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Mentoría Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – ÁREA DE RSU FCEA – V°B°

asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.

- Resolución N° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Mentoría universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Que, mediante la Resolución de Vicepresidencia Académica, de fecha 19 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica", elaborado por los estudiantes Jacinto Guevara Dayron Fabricio y Jimenez Cespedez Yahir Anibal, con el asesoramiento de la Mg. Janet del Roció Sánchez Castro.

2.2. Mediante el OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/JJ, de fecha 21 de enero de 2026, los estudiantes Jacinto Guevara Dayron y Jimenez Cespedes Yahir, presentan y remiten el Informe Final de Mentoría titulado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica", ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

2.3. Mediante el PROVEÍDO N° 002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE, de fecha 22 de enero de 2026, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica deriva a la Coordinación el informe final del plan de trabajo de Mentoría, para su aprobación y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

2.3. Mediante el PROVEÍDO N° 0052-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de enero de 2026, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite el Informe Final de Mentoría titulado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica" al responsable de RSU de la Facultad, para su correspondiente evaluación y aprobación.

III. ANÁLISIS:

3.1. El informe final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica", presentado por los estudiantes Jacinto Guevara Dayron y Jimenez Cespedes Yahir, con el asesoramiento de la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, corresponde al Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 092-2025-UNF-VPAC; por lo tanto, guarda relación con las actividades programadas, ejecutadas y sustentadas para su evaluación y aprobación correspondiente.

3.2. La Mentoría desarrollado guarda relación directa con la Directiva para Mentoría Universitaria denominada "Líderes Mentores Unefinos" aprobada con Resolución N° 164-2023-UNF/CO, toda vez que su finalidad se orienta al acompañamiento académico, fortalecimiento de aprendizajes y retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes universitarios. En ese sentido, se vincula con el numeral 2.1, que establece como objetivo orientar y apoyar a estudiantes de ciclos inferiores, promoviendo su integración al ámbito universitario y la optimización de sus resultados académicos; asimismo, se relaciona con el numeral 2.2, referido al diseño de conocimientos y estrategias que permitan al mentor retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de que el mentorado afiance sus conocimientos académicos.

3.3. Asimismo, la actividad se enmarca en las líneas de acción previstas en los numerales 4.1 y 4.2 de la citada Directiva, referidas a la línea humanística-formación integral y al trabajo cooperativo, respectivamente, debido a que el acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II contribuye al fortalecimiento de capacidades académicas, promueve la colaboración entre estudiantes y favorece la mejora del desempeño formativo dentro de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica. Del mismo modo, se encuentra acorde con el numeral 5, que define la mentoría como un proceso de acompañamiento académico solidario, en el que un estudiante con mayor conocimiento o experiencia brinda apoyo a otro estudiante que requiere reforzamiento académico, bajo asesoría docente.

3.4. En cuanto a la participación de los responsables, el informe se adecúa a lo previsto en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de la Directiva de Mentoría Universitaria, los cuales identifican la intervención de asesores, mentores y mentorados dentro del proceso de acompañamiento académico. En el presente caso, los estudiantes responsables cumplen el rol de ejecutores de Mentoría académico, mientras que la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro ejerce el rol de docente asesora, orientando y supervisando el desarrollo del plan de trabajo, conforme a la naturaleza académica de la actividad ejecutada.

3.5. Respecto al procedimiento de presentación del informe final, corresponde aplicar el numeral 10.2 de la Directiva para Mentoría Universitaria, el cual establece que, culminada la ejecución del plan de trabajo, los estudiantes mentores, conjuntamente con el docente asesor, deben presentar el informe final ante la coordinación de la Facultad, adjuntando los medios de verificación correspondientes y siguiendo el formato establecido para su evaluación y aprobación. En tal sentido, el informe final presentado cumple con la finalidad de rendir cuenta de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, las dificultades identificadas, las conclusiones y recomendaciones derivadas del acompañamiento académico realizado.

3.6. De manera complementaria, el informe también se sustenta en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, en tanto la actividad constituye una acción de responsabilidad social universitaria orientada al fortalecimiento académico de los estudiantes. Conforme al numeral 1.3, dicha directiva tiene por finalidad orientar los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de planes de trabajo de RSU por parte de docentes, estudiantes y/o graduados. Asimismo, el numeral 1.4 precisa que las actividades de RSU se ejecutan mediante planes de trabajo gestionados desde las facultades o coordinaciones, siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente.

3.7. Del mismo modo, la actividad se vincula con los principios de impacto, pertinencia, participación, ética y responsabilidad, previstos en el numeral 1.5 de la Directiva de RSU, dado que responde a una necesidad académica concreta de los estudiantes del cuarto ciclo, promueve la participación estudiantil, fortalece el trabajo colaborativo y contribuye a la mejora del proceso formativo. Además, se relaciona con el numeral 4.2, referido a la línea de inclusión, en la cual se considera la incorporación de Mentorías, la difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles, así como el desarrollo de acciones de capacitación de carácter académico, científico, tecnológico y humanístico.

3.8. En cuanto a la estructura del informe final, corresponde tener en cuenta el numeral 8.6 de la Directiva de RSU, que regula la presentación del informe final de planes de trabajo ejecutados por estudiantes y/o graduados con asesoría docente, precisando que este debe ser presentado al término del semestre académico o del año académico lectivo, con los medios de verificación correspondientes. Asimismo, el Formato 04 de la referida directiva establece que el informe final debe contener, entre otros aspectos, el título del plan, la Facultad, los datos del docente asesor, los datos de los estudiantes ejecutores, el tiempo de ejecución, la descripción detallada de actividades realizadas, dificultades encontradas, conclusiones, recomendaciones y anexos probatorios.

3.9. En ese contexto, el informe final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica" resulta técnicamente pertinente, debido a que se orienta al reforzamiento de competencias académicas, promueve la cooperación entre estudiantes, responde a una necesidad formativa específica y se encuentra articulado con los fines de la mentoría universitaria y la responsabilidad social universitaria. Asimismo, al haber sido presentado por los estudiantes responsables con asesoramiento docente y en correspondencia con un plan previamente aprobado mediante resolución, se acredita la trazabilidad del procedimiento académico-administrativo.

3.10. Por lo expuesto, desde el punto de vista técnico y normativo, se aprueba el informe final de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica", presentado por los estudiantes Jacinto Guevara Dayron y Jimenez Cespedes Yahir, con el asesoramiento de la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro; recomendándose continuar con el trámite administrativo correspondiente ante las instancias competentes para la emisión del acto resolutivo de finalización y, de corresponder, la certificación respectiva de los estudiantes responsables y de la docente asesora.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la evaluación técnica realizada, se concluye que el Informe Final del Plan de Trabajo de Mentoría denominado "Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 120-2021-UNF/CO y guarda concordancia con el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2023-UNF/CO, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos planteados y la existencia de medios verificatorios que sustentan su ejecución; por lo que resulta técnicamente procedente su **APROBACIÓN**.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda elevar el presente informe, junto con sus anexos y medios verificatorios, a las dependencias competentes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y emisión de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Anexo 01: Datos estructurados del informe final evaluado

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
*** PROVEÍDO N° 0052-2026-UNF-VPAC/FCEA.** *** Informe final de VOL.**	**Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro.** Estudiantes: Jacinto Guevara Dayron Jimenez Cespedes Yahir	**"Acompañamiento académico en el curso de análisis económico II para estudiantes del cuarto ciclo de ingeniería económica"**	15 de estudiantes del curso de Análisis Económico II de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.	Línea de trabajo cooperativo	Análisis Económica II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
ÁREA DE RSU FCEA

INF:06

63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad De Ciencias Económicas Y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROVEÍDO N° 0052-2026-UNF-VPAC/FCEA

A : **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable RSU – FCEA

Asunto : APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE MENTORIA DENOMINADO: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"

Referencia : PROVEÍDO N° 002-2026-UNF-VPAC-FCEA-EPIE
SOLICITUD S/N- CON REGISTRO EXTE-ADM-2026-571

Fecha : 23 de enero de 2026

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
26 ENE. 2026
RECIBIDO
Hora: 10:15
N° de Registro:
Firma:
N° de Folios: 259

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Mg. Mario Villegas Yarleque
COORDINADOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Universidad Nacional de Frontera
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Económica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
22 ENE 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 11:22
FIRMA: N° DE FOLIOS: 68

PROVEÍDO N°002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPIE

A : Mg. Mario Villegas Yarleque.
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Asunto : Aprobación de INFORME DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO 2025-II

Referencia : SOLICITUD S/N – CON REGISTRO EXTE-ADM-2026-571.

Fecha : Sullana, 22 de enero de 2026

Para:

☐	Informe	☐	Disponibilidad Presupuestaria
☒	Su atención	☐	Su difusión
☐	Conocer su opinión	☐	Fines pertinentes
☐	Archivar	☐	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Janet Del Rocío Sánchez Castro
Ingeniera Economista
Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica

Adjunto:
- INFORME DE MENTORÍA UNIVERSITARIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 ENE. 2026
HORA: 14:09
FOLIO: 57 FIRMA:

Sullana, 21 de enero del 2026

Oficio N° 02–2025-UNF-FCEA/JJ

Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación de INFORME DE MENTORÍA UNIVERSITARIA DENOMINADO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno tarde, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro informe final de mentoría universitaria: **"Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"**

Este informe final de mentoría universitaria cuenta con la asesoría de la docente ordinaria: Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, en este sentido le solicitamos que el informe final de mentoría universitaria sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Jacinto Guevara Dayron
DNI: 60901179

Jimenez Cespedes Yahir
DNI: 60735741

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA
22 ENE 2026
RECIBIDO
Por: Hora: 10:30 a.m.

Se deriva a docente mentora para su atención.

60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe Final de Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria

"Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica".

Facultad de Ciencias económicas y ambientales

Resolución de Vicepresidencia Académica

N° 092-2025-UNF-VPAC

Sullana – Perú
2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Mentoría Universitaria, gestionado por Estudiantes mentores, con asesoría de docentes.

1. **Título del plan de trabajo:** "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"
2. **Facultad (es):** Facultad de ciencias económicas y ambientales
3. **Datos del Docente (s) – Asesor (es):** Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro
4. **Datos de los mentores que ejecutaron el plan de trabajo:**

Nº	CODIGO UNIVERSITAIO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024101028	JACINTO GUEVARA DAYRON FABRICIO	958783541	2024101028@unf.edu.pe	
2	2024101030	JIMENEZ CESPEDES YAHIR ANIBAL	977160971	2024101030@unf.edu.pe	

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo:**

 Inicio: 21 de octubre del 2025

 Término: 19 de diciembre del 2025

 Nº de semanas: 8 semanas

 Total horas ejecutadas: 30 horas

6. **Descripción detallada de Actividades Realizadas:**

 1) Identificación de dificultades académicas: Tras cada tema explicado por la docente es que identificamos dificultades académicas encontradas en cada tema, y resaltamos la dificultad al momento de graficar las ejemplificaciones matemáticas y los casos prácticos es por ello que nos enfocamos en mucho más la parte matemática del análisis económico (Tema del cual gira el curso).
 2) Planificación conjunta y elaboración de material complementario: Primero se realizó una reunión el 23 de octubre para determinar en qué formato hacer llegar el material complementario para los estudiantes, allí mismo en base a las dificultades encontradas en cada clase las cuales comparten la dificultad en el desarrollo de la parte matemática y gráfica es que acordamos la elaboración de separatas que se enfoquen en ese desarrollo de ejercicios prácticos y gráficos:
 a) Para los temas de Mercado de Factores productivos y monopsonio el día 4 de noviembre se elaboró la separata temática con ejercicios variados y ejemplos muy gráficos en los cuales para hacerlos posibles se utilizó la librería matplotlib del lenguaje de programación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Python. Así mismo, se fue necesario de diapositivas gráficas para el refuerzo de estos temas.

b) Para el Tema de economía del bienestar, intercambio de bienes e imposibilidad de Arrow el día 4 de diciembre se elaboró el material temático incluyendo ejercicios variados, definiciones matemáticas definiciones teóricas y gráficas que acompañaban al entendimiento de este material, así mismo se ilustró este material con imágenes de gatos divertidos que daban pistas para resolver los ejercicios o que simplemente acompañaban al lector brindándole datos curiosos del tema.

c) Para los temas de monopolio natural, métodos de tarifación, información asimétrica y el mercado de la información el 12 de diciembre se elaboró el material complementario del refuerzo que incluyó separata de información relevante y conceptos, y una diapositiva para completar la información.

3) Ejecución de las clases de refuerzo:

a) Se ejecutó una clase introductoria realizada el miércoles 29 de octubre se desarrolló solo la parte instructiva de como graficar diversas funciones, aplicado a solo ejercicios básicos de equilibrio en los mercados para poder explicar esta parte gráfico-Matemática desde 0.

b) El miércoles 5 de noviembre se realizó la primera clase temática de reforzamiento cuyo tema fue "Mercado de Factores productivos y monopsonio" se inició por un recordar de la clase introductoria y luego se continuó con el desarrollo temático, se explicó la definición tanto teórica, Matemática y gráfica de lo que es una isocuanta, un isocoste, la función clásica de producción de Cobb-Douglas. Previamente a ello se les hizo llegar las separatas en formato PDF a los estudiantes. En base a ella se especificó la resolución de ese tipo de ejercicios. Nos apoyamos en las gráficas que implementamos en las diapositivas que mostramos con ayuda del proyector.

c) El miércoles 5 de diciembre se realizó la segunda clase temática de reforzamiento cuyo tema fue "Economía del bienestar, intercambio de bienes e imposibilidad de Arrow", previamente se les hizo llegar las separatas en formato PDF a los estudiantes y es por ello y mediante las diapositivas se pudo explicar ampliamente la parte gráfica de este tema de manera muy ilustrada.

d) El miércoles 17 de diciembre se realizó la tercera clase de reforzamiento temática la cual tocó los temas "Monopolio natural, métodos de tarifación, información asimétrica y el mercado de la información" otra vez se entrego de forma previa las separatas informativas y nos ayudamos en explicar este tema gracias a diapositivas llamativas.

4) Se evalúan las mentorías por parte de los estudiantes: Se les hace llegar a los estudiantes un link donde puedan evaluar a las mentorias mediante una encuesta de satisfacción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

5) Se elabora el informe final: Como última actividad se realiza una previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final de la mentoría universitaria, siendo esta investigación el resultado final de nuestro trabajo.

7. Estrategias metodológicas, técnicas e instrumentos aplicados por el mentor, conasesoría de la docente.

El desarrollo del plan de mentoría se fundamentó en estrategias activas y participativas diseñadas para promover un aprendizaje significativo y colaborativo, con el fin de superar las dificultades académicas identificadas. Todas las acciones se planificaron y ajustaron en coordinación continua con la docente asesora, asegurando su pertinencia y alineación con los objetivos del curso.

7.1. Estrategias Metodológicas Implementadas

1. Aprendizaje Colaborativo: Se fomentó sistemáticamente la interacción entre los mentorados para la construcción conjunta del conocimiento. Durante las sesiones, se promovió el trabajo en pequeños grupos para discutir y resolver ejercicios, facilitando el intercambio de perspectivas y la socialización de estrategias de solución, lo que enriqueció la comprensión de los temas económicos y matemáticos.
2. Tutorías Guiadas y Microtalleres de Nivelación: Se implementaron sesiones de refuerzo estructuradas como tutorías guiadas, centradas en la resolución paso a paso de ejercicios y la aplicación práctica de los conceptos económicos. Adicionalmente, se ejecutaron microtalleres de nivelación, en respuesta a la necesidad específica de fortalecer las bases cuantitativas y analíticas. La clase introductoria del 29 de octubre es un ejemplo claro, funcionando como un microtaller dedicado exclusivamente a nivelar habilidades de graficación de funciones, sentando las bases para temas más avanzados.
3. Acompañamiento Personalizado: Para atender casos particulares de bajo rendimiento o desconexión, se adoptó una estrategia de acompañamiento personalizado. Esto se materializó en la disposición de tiempos adicionales para resolver dudas individuales, la revisión particular de ejercicios y el monitoreo de la participación, asegurando que ningún mentorado se quedara atrás por dificultades específicas.

7.2. Técnicas Didácticas Específicas

- Modelado y Práctica Gradual: El mentor modelaba la resolución de problemas en la pizarra o con apoyo de proyecciones, desglosando el proceso. Luego, los estudiantes replicaban el procedimiento con ejercicios similares bajo supervisión.
- Retroalimentación Correctiva Inmediata: Durante los ejercicios colaborativos y las tutorías guiadas, se proporcionaba retroalimentación al instante, corrigiendo errores conceptuales o procedimentales y reforzando los aciertos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Andamiaje en el Material: El diseño de las separatas (ejercicios básicos a complejos) y el discurso de los mentores actuaron como soportes que se ajustaban al progreso del grupo, retirándose gradualmente a medida que ganaban autonomía.

7.3. Instrumentos de Gestión y Evaluación

Para asegurar la ejecución y evaluar el impacto de las estrategias, se emplearon los siguientes instrumentos, diseñados con asesoría docente:

- **Lista de Asistencia:** Instrumento fundamental para el control de la participación, el seguimiento de la constancia de los mentorados y la evaluación de la convocatoria de las sesiones.
- **Encuestas de Satisfacción:** Se aplicaron encuestas con ítems tipo escala Likert (como se detalla en el punto 9), combinadas con preguntas abiertas. Este instrumento permitió medir de manera cuantitativa y cualitativa la percepción sobre la utilidad de las mentorías, la claridad del material y la efectividad de los mentores.
- **Portafolio de Materiales:** Las separatas temáticas, diapositivas y ejercicios generados constituyeron un instrumento de soporte tangible que documentó y facilitó el proceso de aprendizaje, sirviendo también como evidencia del trabajo realizado.

8. Dificultades Encontradas.

- Tiempo: Debido a cruces de horarios de los estudiantes es que algunos no podían asistir a las mentorías o llegaban tarde.
- Dificultades del equipamiento del aula: El proyector dejó de funcionar a mitad de una clase de reforzamiento y debido a eso se tuvo que continuar la clase con gráficas en la pizarra.
- Formación en matemática básica deficiente de los estudiantes: La mayoría de los estudiantes desconocía los principios del cálculo (Precálculo) entre otras definiciones incluyendo artíficos matemáticos para solucionar sistemas de ecuaciones y la forma en graficar funciones no lineales.
- Falta de seriedad de algunos estudiantes: Dado que los mentores somos pares académicos (estudiantes de ciclos similares), algunos participantes no atribuían a la mentoría la misma formalidad y seriedad que a una clase con el profesor titular.
- Sobrecarga de contenido explicativo y su reducido tiempo para la resolución de problemas prácticos: A pesar del las separatas, las dispositivas y todo el contenido gráfico, la necesidad de dedicar tiempo sustancial a explicar los conceptos matemáticos básicos en cada sesión redujo considerablemente los momentos destinados a la resolución guiada de problemas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

9. Aplicación de encuesta a los mentorados para determinar su nivel de satisfacción.

Al finalizar el ciclo de mentorías, se envió a los estudiantes un enlace a una encuesta online anónima (Google Forms), la cual estuvo disponible durante una semana. Se enviaron recordatorios para maximizar la participación.

9.1. Objetivos de la encuesta:

1. Medir la percepción de utilidad de las mentorías en su comprensión de los temas del curso.
2. Evaluar la calidad y claridad del material complementario entregado (separatas, diapositivas).
3. Valorar la efectividad de la metodología utilizada por el mentor.

9.2. Principales dimensiones evaluadas:

- **Impacto en el aprendizaje:** Grado en que las mentorías aclararon dudas y mejoraron la capacidad para abordar los ejercicios del curso.
- **Calidad de los recursos didácticos:** Claridad, exhaustividad y utilidad de las separatas temáticas y las presentaciones visuales.
- **Ejecución de las sesiones:** Evaluación de la claridad expositiva, el dominio temático, la paciencia y la habilidad para motivar por parte del mentor.
- **Adecuación de los ejemplos prácticos:** Grado de comprensión y aplicabilidad de los casos y ejercicios resueltos.

10. Dificultades Encontradas.

- Tiempo: Debido a cruces de horarios de los estudiantes es que algunos no podían asistir a las mentorías o llegaban tarde.
- Dificultades del equipamiento del aula: El proyector dejó de funcionar a mitad de una clase de reforzamiento y debido a eso se tuvo que continuar la clase con gráficas en la pizarra.
- Formación en matemática básica deficiente de los estudiantes: La mayoría de los estudiantes desconocía los principios del cálculo (Precálculo) entre otras definiciones incluyendo artíficos matemáticos para solucionar sistemas de ecuaciones y la forma en graficar funciones no lineales.
- Falta de seriedad de algunos estudiantes: Dado que los mentores somos pares académicos (estudiantes de ciclos similares), algunos participantes no atribuían a la mentoría la misma formalidad y seriedad que a una clase con el profesor titular.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Sobrecarga de contenido explicativo y su reducido tiempo para la resolución de problemas prácticos: A pesar del las separatas, las dispositivas y todo el contenido gráfico, la necesidad de dedicar tiempo sustancial a explicar los conceptos matemáticos básicos en cada sesión redujo considerablemente los momentos destinados a la resolución guiada de problemas.

11. Resultado de la encuesta de satisfacción

10.1 Base de datos resultante de la encuesta

Tabla 1.

Base de datos resultante de la encuesta

N° ID	P1	P2	P3	P4
01 ID	5	5	5	5
02 ID	4	5	4	4
03 ID	5	5	5	5
04 ID	5	5	3	5
05 ID	4	4	4	4
06 ID	3	4	4	3
07 ID	3	4	2	2
08 ID	5	5	5	5
09 ID	5	5	5	5
10 ID	5	5	4	5
11 ID	5	5	5	5
12 ID	5	5	5	5
13 ID	5	5	5	5
14 ID	5	5	5	5
15 ID	3	3	3	3

10.2. Tablas de distribución de frecuencia y gráficas

P1: ¿Qué tanto te ayudaron las mentorías?

Tabla 2.

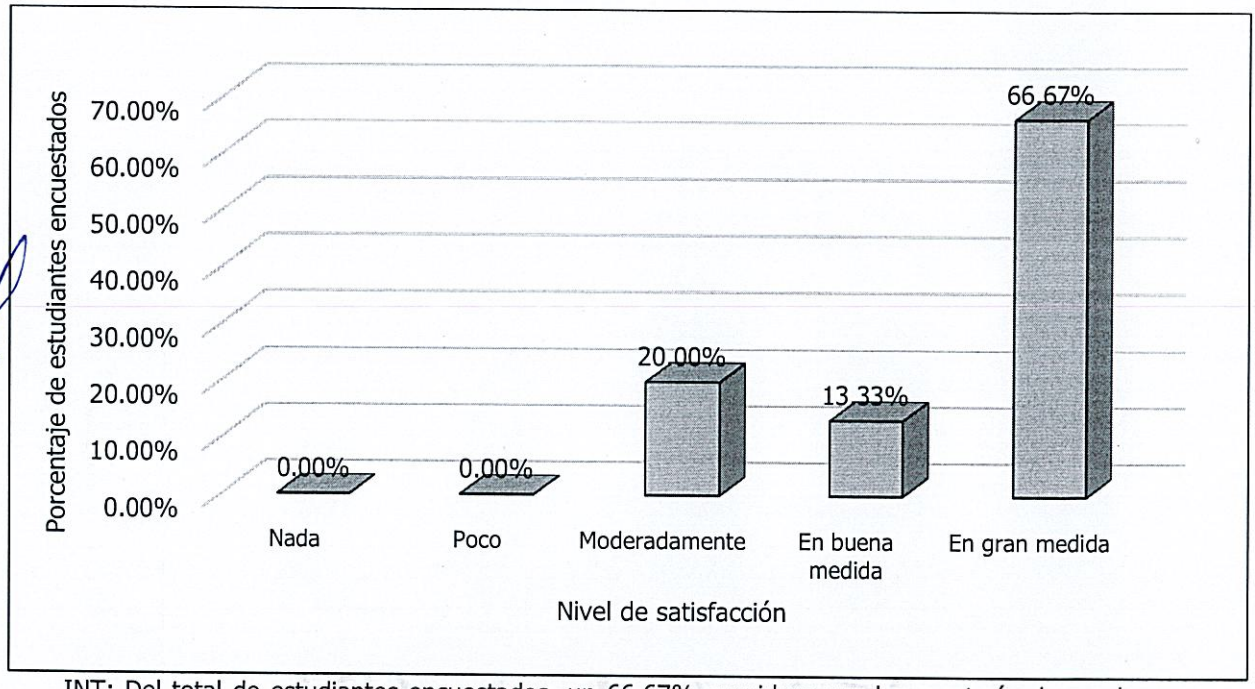
Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibido de la mentoría.

P1	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Nada	0	0.00%
Poco	0	0.00%
Moderadamente	3	20.00%
En buena medida	2	13.33%
En gran medida	10	66.67%
Total	15	100.00%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Figura 1.

Distribución porcentual de estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibida de la mentoría.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 66.67% considera que las mentorías le ayudaron "en gran medida", lo que refleja una valoración muy positiva por parte de la mayoría.

Un 20% señaló que le ayudaron "moderadamente", mientras que un 13.33% indicó "en buena medida".

Es destacable que ningún estudiante eligió las opciones "nada" o "poco", lo que sugiere que, en general, las mentorías fueron percibidas como útiles.

P2: ¿Qué tan bien estuvieron ejecutadas las mentorías?

Tabla 3.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de la ejecución de las mentorias.

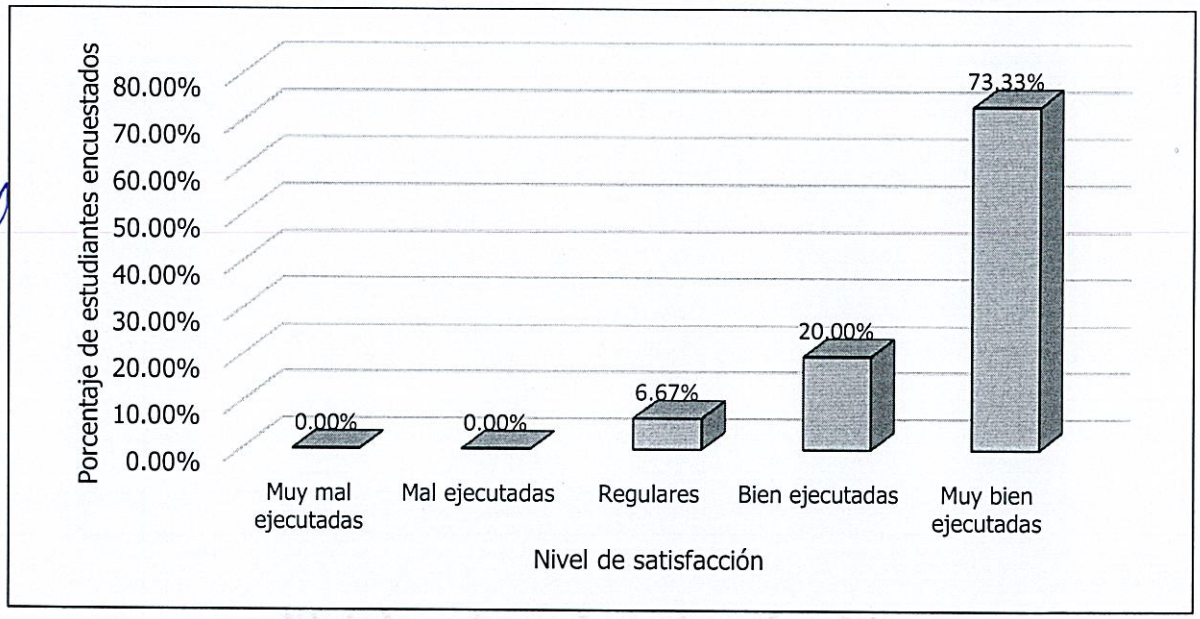
P2	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy mal ejecutadas	0	0.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Mal ejecutadas	0	0.00
Regulares	1	6.67
Bien ejecutadas	3	20.00
Muy bien ejecutadas	11	73.33
Total	15	100.00

Figura 2.

Distribución porcentual de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de la ejecución de las mentorias.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 73.33% considera que las mentorías estuvieron "muy bien ejecutadas", mostrando un alto nivel de satisfacción con la implementación de estas actividades.

Un 20.00% las calificó como "bien ejecutadas", mientras que solo un 6.67% opinó que fueron "regulares".

Es relevante destacar que ningún estudiante seleccionó las opciones "mal ejecutadas" o "muy mal ejecutadas", lo que refuerza la percepción positiva predominante.

P3: ¿Qué tan bien redactado estuvo el material de apoyo de las mentorías?

Tabla 4.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibida de la mentoría.

P3	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual

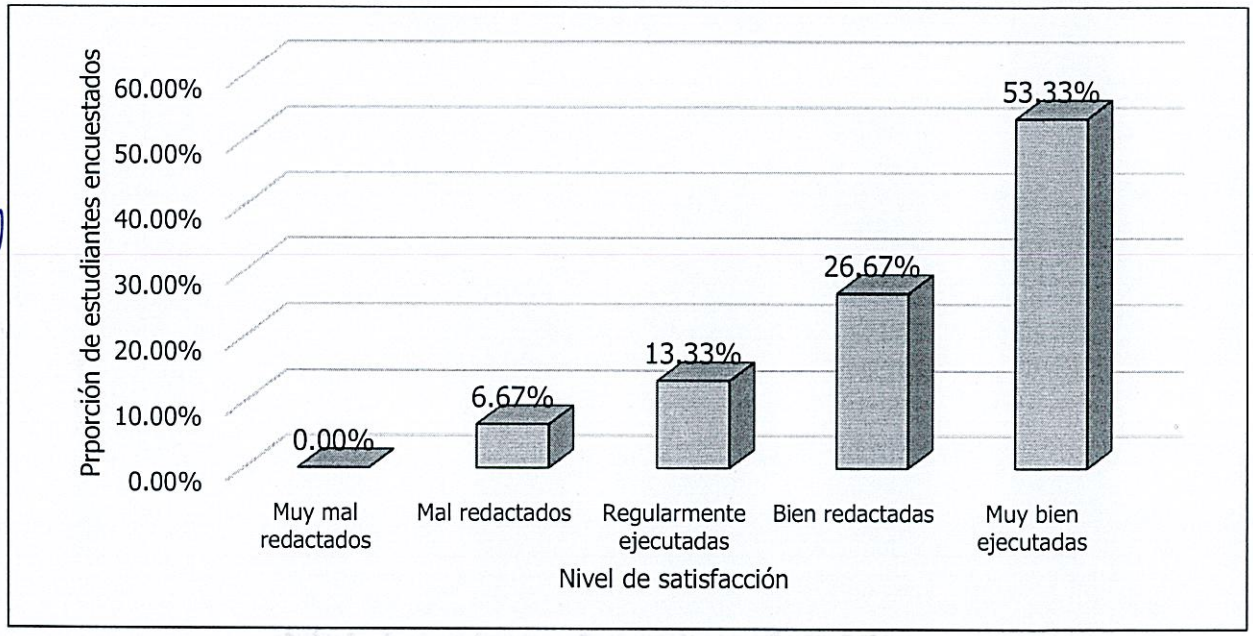
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Muy mal redactados	0	0.00
Mal redactados	1	6.67
Regularmente ejecutadas	2	13.33
Bien redactadas	4	26.67
Muy bien ejecutadas	8	53.33
Total	15	100.00

Figura 3.

Distribución porcentual de estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibida de la mentoría.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 53.33% considera que el material de apoyo de las mentorías estuvo "muy bien redactado", lo que representa una evaluación mayoritariamente positiva.

Un 26.67% lo calificó como "bien redactado", mientras que un 13.33% opinó que su redacción fue "regular".

Solo un 6.67% lo consideró "mal redactado", y ningún estudiante seleccionó la opción "muy mal redactado", indicando una ausencia de percepciones extremadamente negativas.

P4: ¿Qué tal te parecieron los casos prácticos utilizados en la ponencia?

Tabla 5.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de los casos prácticos.

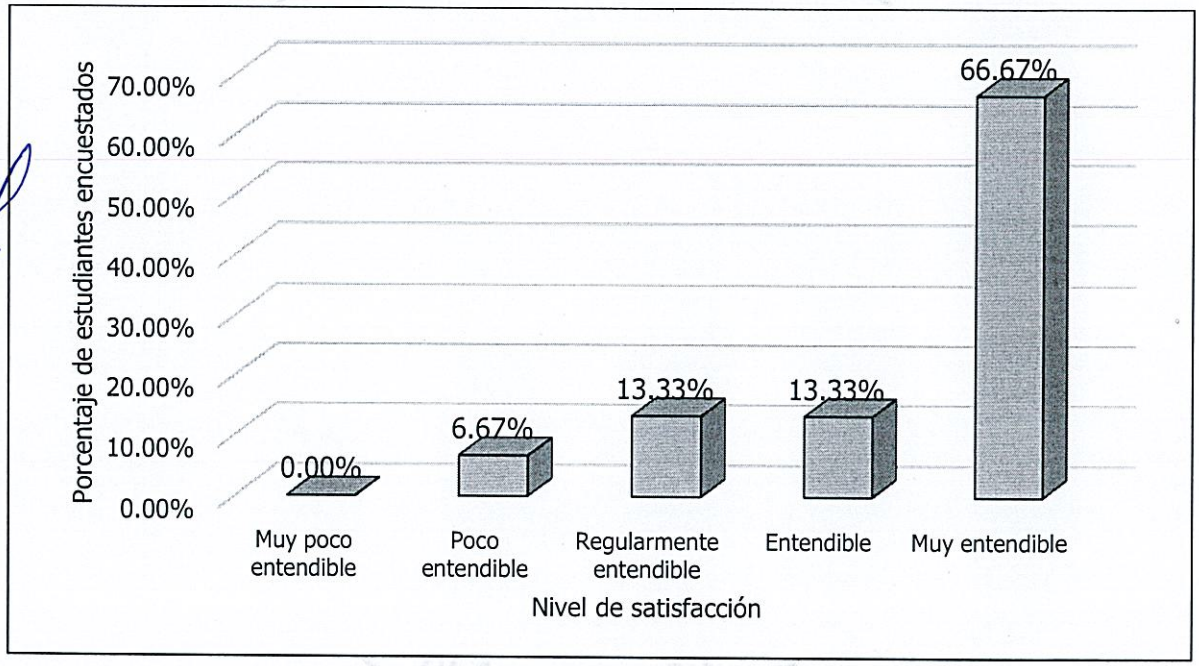
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

P4	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy poco entendible	0	0.00
Poco entendible	1	6.67
Regularmente entendible	2	13.33
Entendible	2	13.33
Muy entendible	10	66.67
Total	15	100.00

Figura 4.

Distribución porcentual de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de los casos prácticos.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 66.67% considera que los casos prácticos utilizados en la ponencia fueron "muy entendibles", lo que refleja una alta percepción de claridad en la mayoría de los participantes.

Un 13.33% los calificó como "entendibles", mientras que otro 13.33% opinó que fueron "regularmente entendibles".

Solo un 6.67% manifestó que les resultaron "poco entendibles", y ningún estudiante seleccionó la opción "muy poco entendibles", lo que indica que no hubo percepciones de total incomprensión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

12. Conclusiones.

- Las sesiones de mentoría fortalecieron de manera integral los conocimientos teóricos y prácticos en Análisis Económico II, promoviendo tanto la comprensión conceptual como el aprendizaje autónomo y el desarrollo de habilidades analíticas, lo que cumple plenamente con el objetivo general establecido.
- Se reforzaron los contenidos de la asignatura mediante clases prácticas y ejemplos debidamente contextualizados, utilizando materiales didácticos especializados y herramientas gráficas que facilitaron la transición de la teoría a la aplicación concreta.
- Se desarrollaron efectivamente las habilidades de análisis económico y resolución de problemas cuantitativos, gracias a la metodología basada en ejercicios guiados y al uso de soportes visuales que clarificaron los procedimientos matemáticos y gráficos implicados.
- Se fomentó la participación y el aprendizaje colaborativo, generando un ambiente de intercambio académico en el que los estudiantes pudieron compartir dudas, abordar ejercicios en conjunto y construir conocimiento de forma cooperativa.
- Se brindó acompañamiento y asesoría personalizada a los estudiantes con dificultades académicas, adaptando las explicaciones y el ritmo de las sesiones para atender sus necesidades específicas de comprensión y reforzar los temas que presentaban mayor complejidad.
- Se evaluó la percepción del progreso y la utilidad de la mentoría mediante una encuesta de satisfacción aplicada a los estudiantes, lo que permitió recoger sus valoraciones y retroalimentación directa para futuras mejoras en el diseño e implementación de este tipo de iniciativas académicas.

13. Recomendaciones.

Para la universidad:

- Integrar las mentorías como un programa formal dentro del plan de apoyo estudiantil, con reconocimiento institucional.
- Asignar espacios físicos adecuados y garantizar el acceso a recursos tecnológicos y software especializado para los mentores.
- Ofrecer capacitación básica en metodologías pedagógicas y diseño de material didáctico a los

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

estudiantes que ejercen como mentores.

- Establecer un canal de comunicación formal entre los mentores y los docentes titulares de la asignatura para alinear contenidos y estrategias.
- Implementar un sistema de evaluación del impacto académico que complemente las encuestas de satisfacción con datos objetivos de rendimiento.

Para los estudiantes:

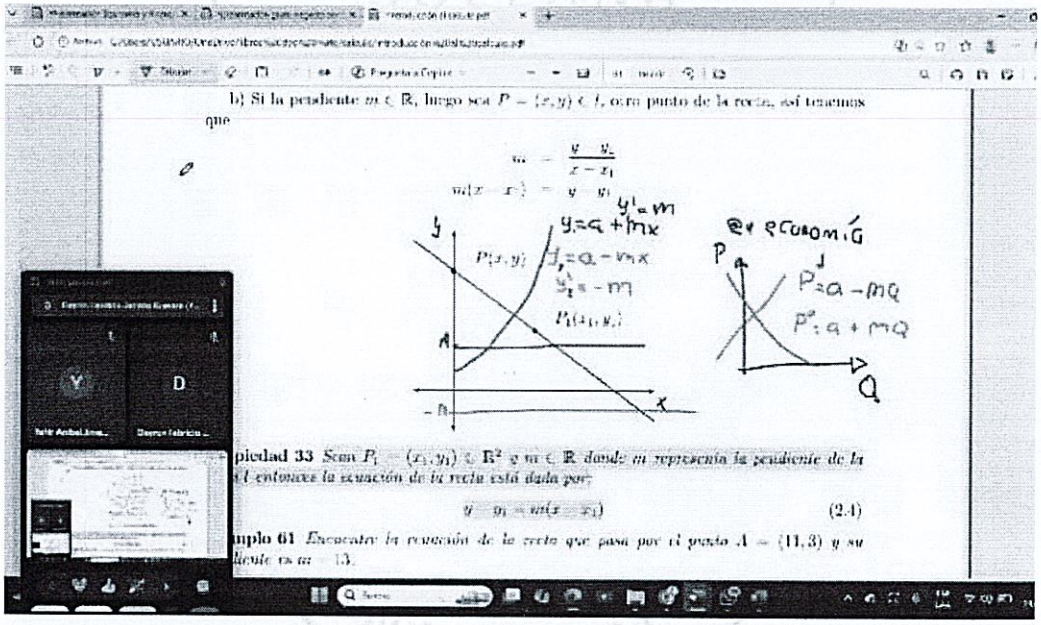
- Participar en las sesiones con puntualidad y habiendo revisado previamente los temas, llevando dudas concretas y ejercicios intentados.
- Comunicar con anticipación a los mentores los temas de mayor dificultad o interés para permitir una preparación más dirigida de la sesión.
- Utilizar de forma proactiva y autónoma los materiales de apoyo (separatas, ejemplos) para practicar y consolidar el aprendizaje fuera del horario de mentoría.
- Aprovechar el ambiente horizontal de confianza para realizar preguntas y colaborar activamente en la resolución grupal de ejercicios.
- Brindar retroalimentación específica y constructiva a través de los canales establecidos, contribuyendo a la mejora continua del programa.

VºBº
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

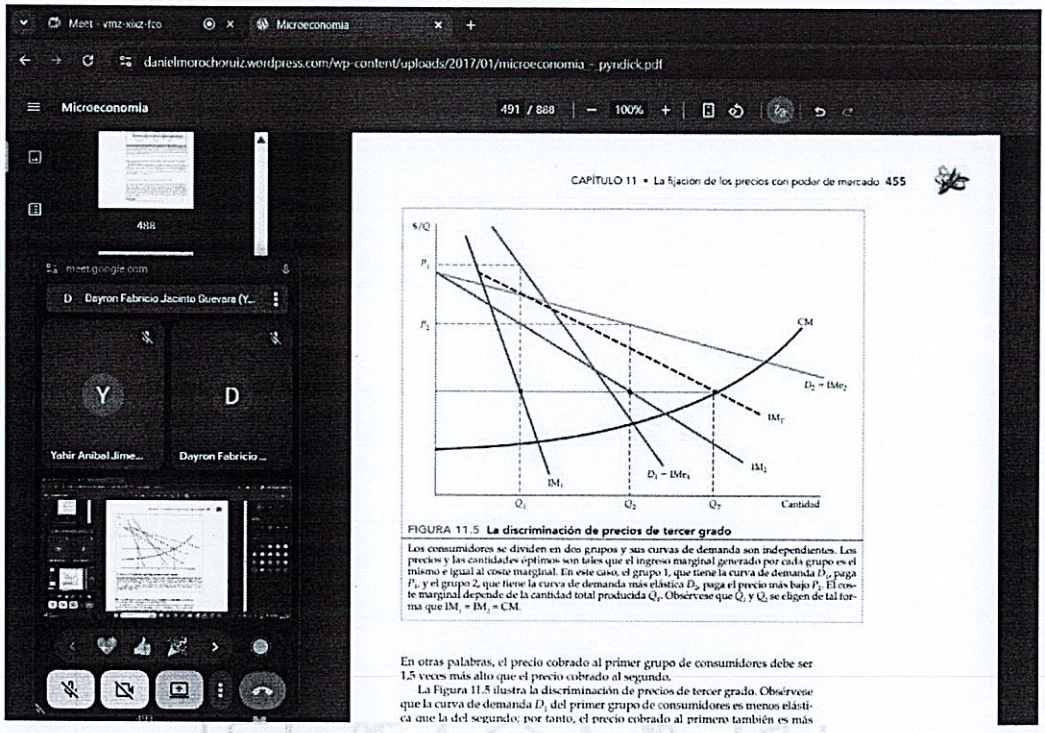
ANEXOS:

a) Figuras.

a.1.) Primera reunión para organizar como hacer llegar la explicación de principios matemáticos básicos a los estudiantes – Fecha: 23/10/25



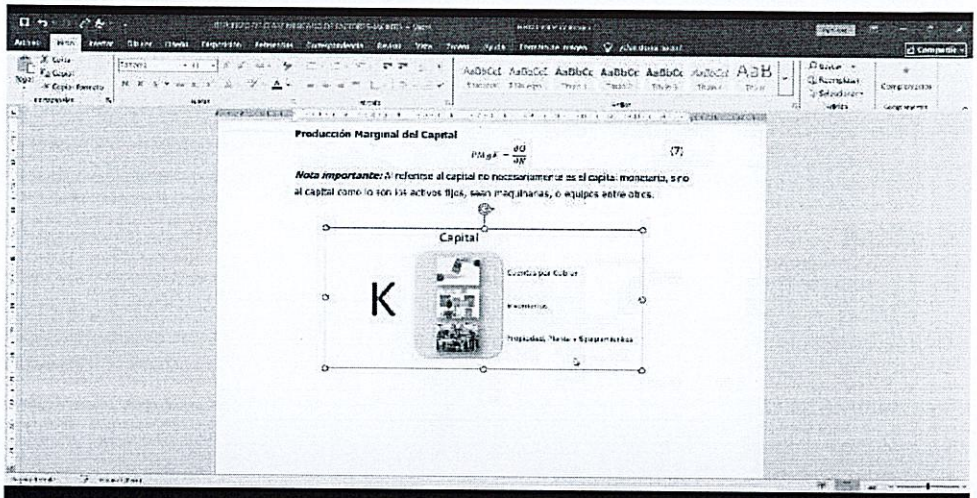
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

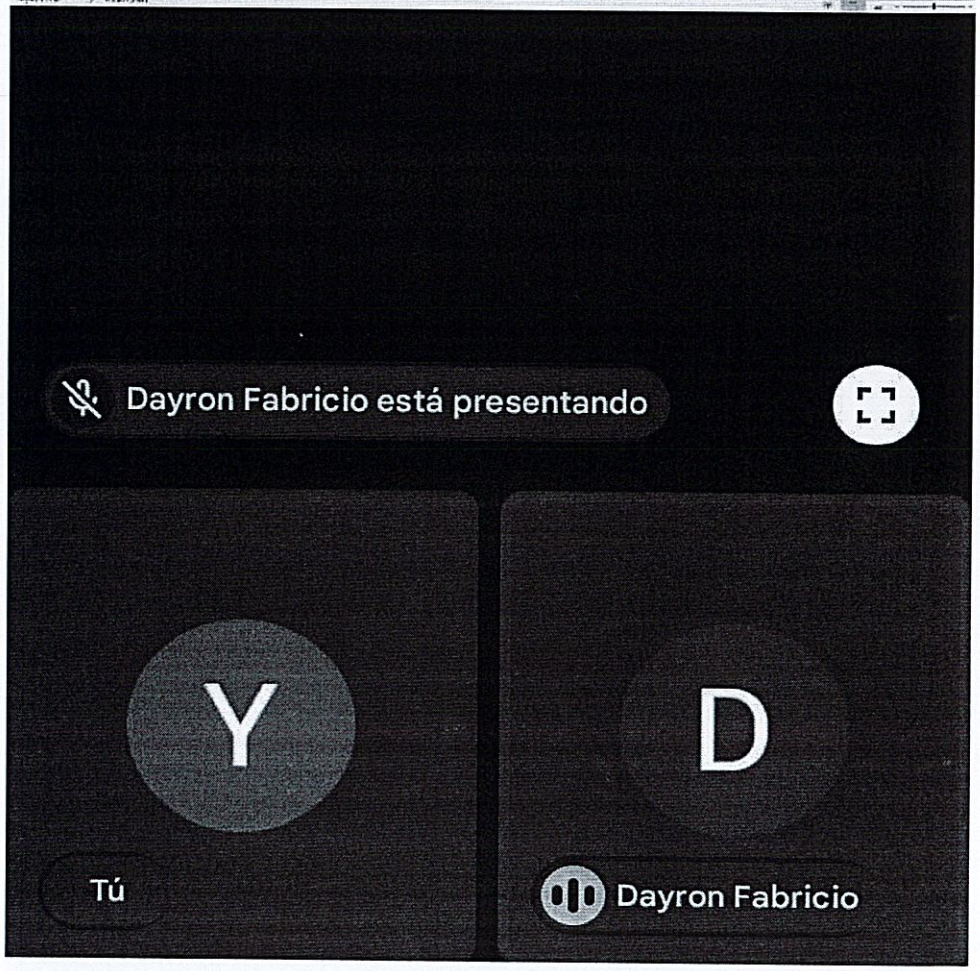


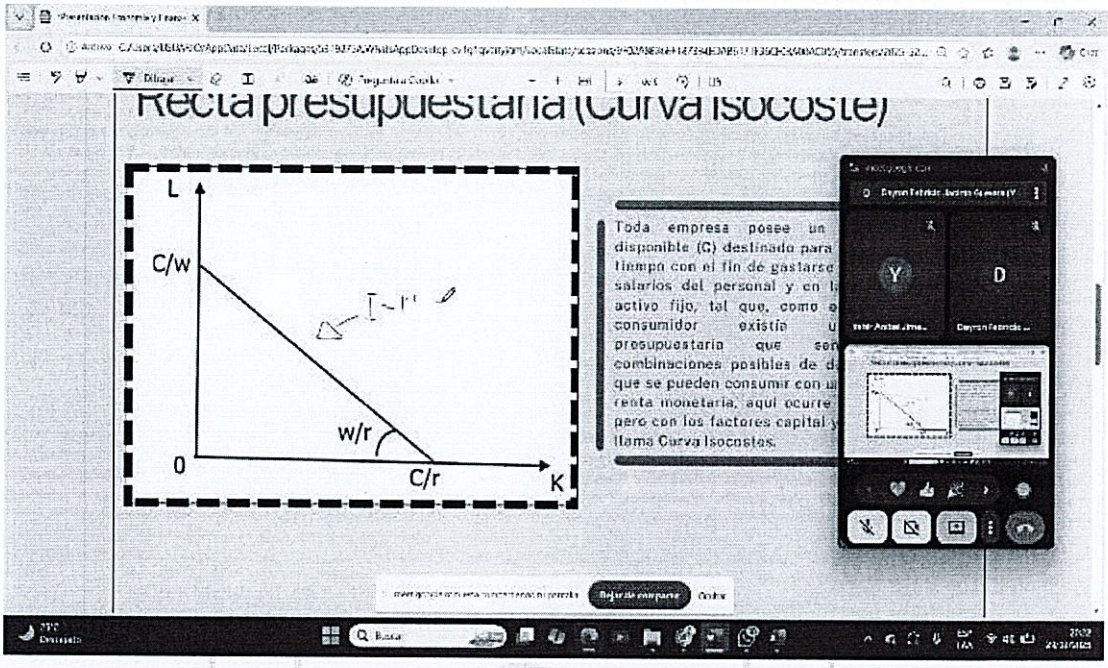
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

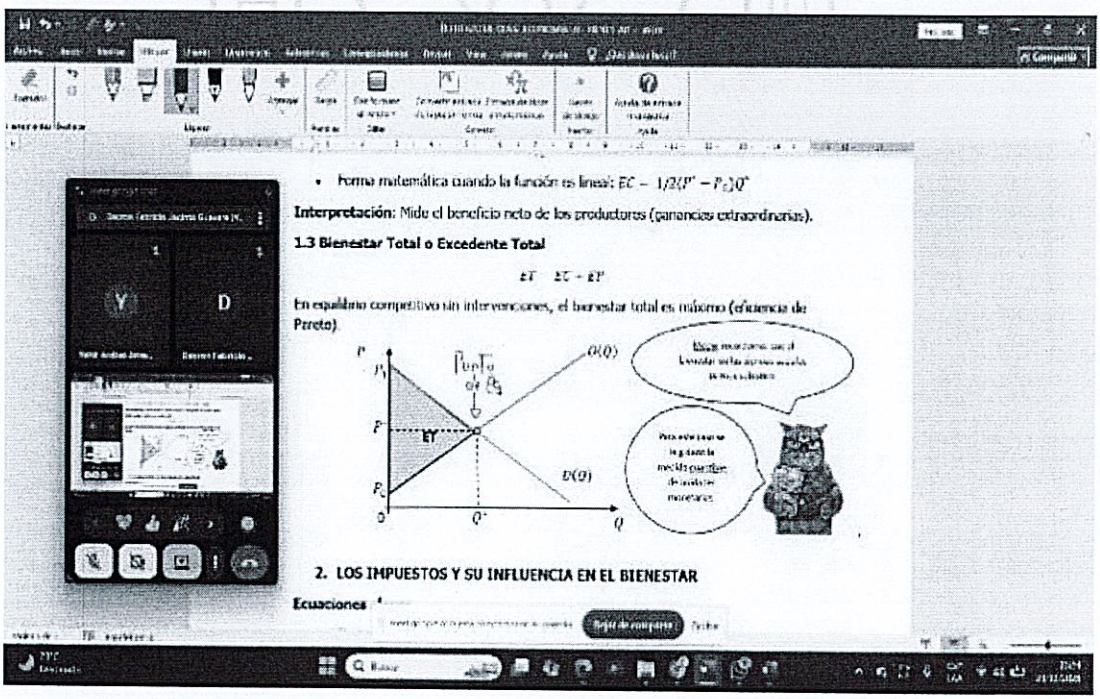
a.2.) Elaboración del primer material temático "Mercado de Factores productivos y monopsonio" – Fecha: 4/11/25

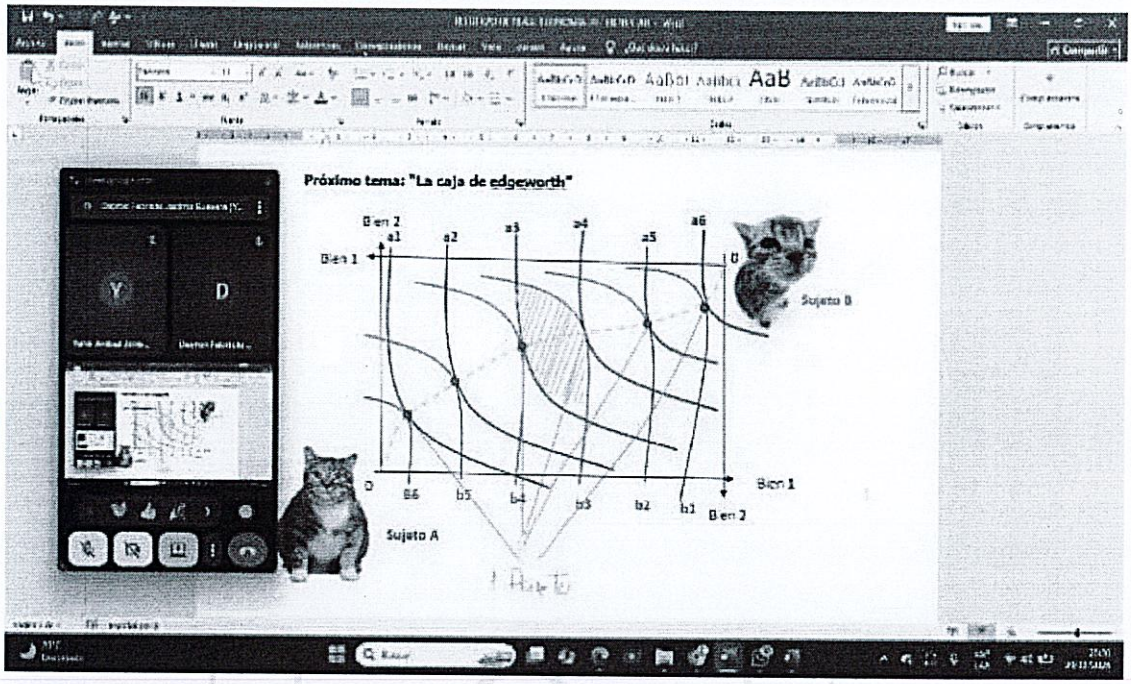


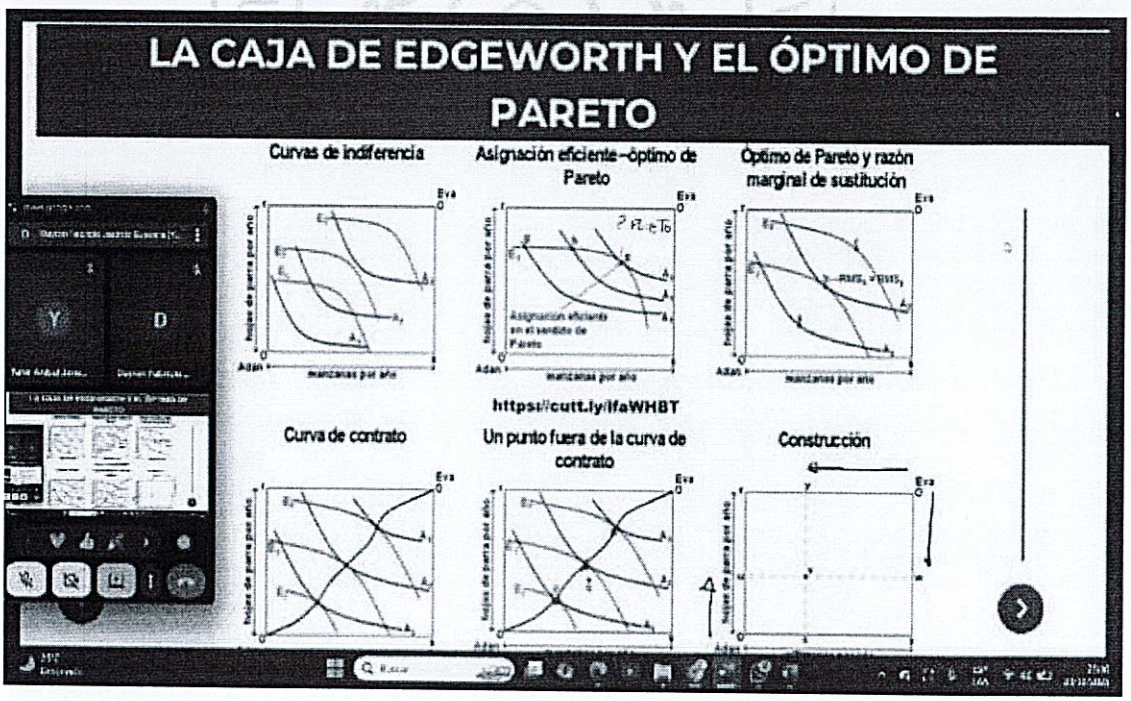




a.3.) Elaboración del segundo material temático "Economía del bienestar, intercambio de bienes e imposibilidad de Arrow" – Fecha: 05/12/25



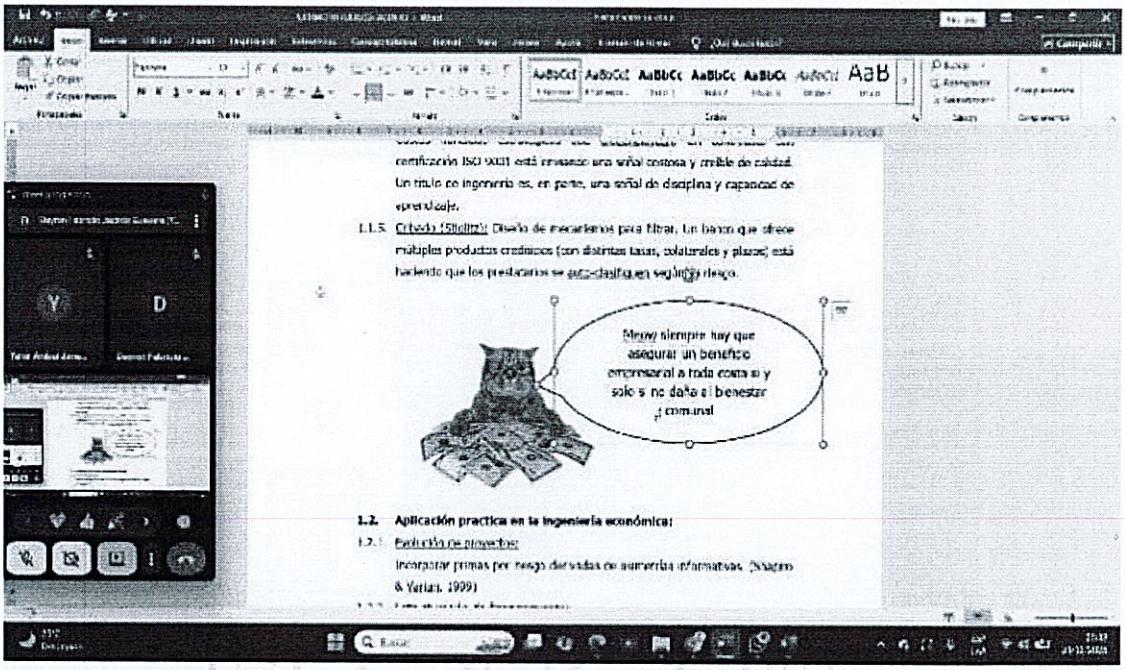

Próximo tema: "La caja de edgeworth"
Bien 2
Bien 1
Sujeto B
Sujeto A
Bien 1
Bien 2

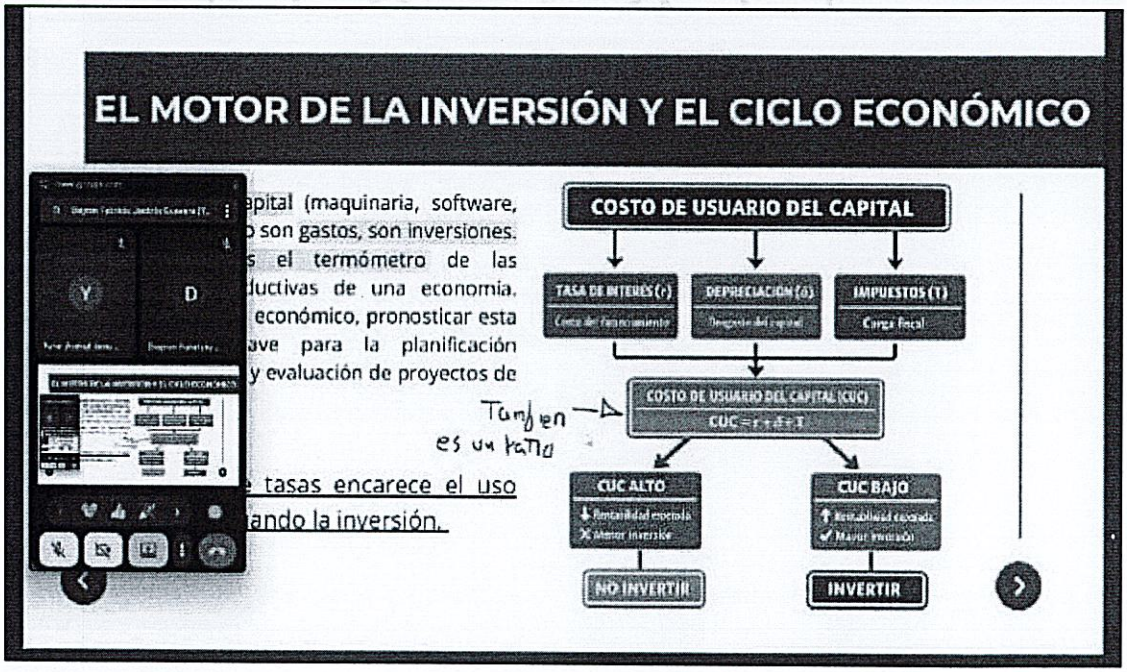

LA CAJA DE EDGEWORTH Y EL ÓPTIMO DE PARETO
Curvas de indiferencia
Asignación eficiente–óptimo de Pareto
Óptimo de Pareto y razón marginal de sustitución
https://cutt.ly/ifaWHBT
Curva de contrato
Un punto fuera de la curva de contrato
Construcción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.4.) Elaboración del segundo material temático "Monopolio natural, métodos de tarifación, información asimétrica y el mercado de la información"

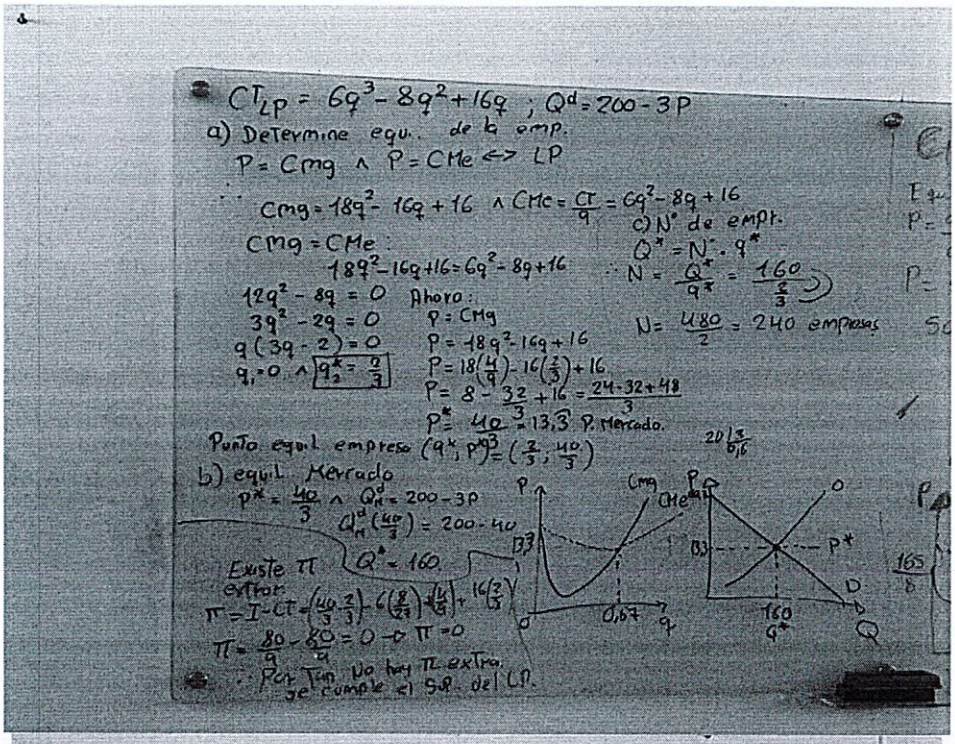
Fecha: 12/12/25

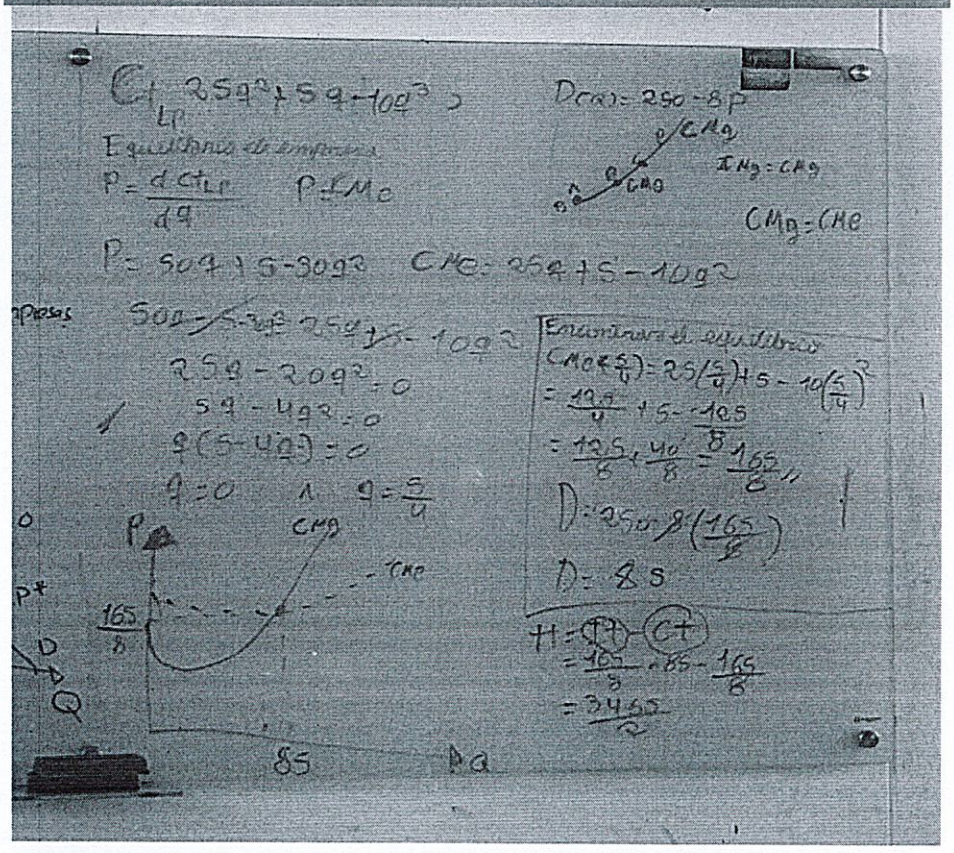




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

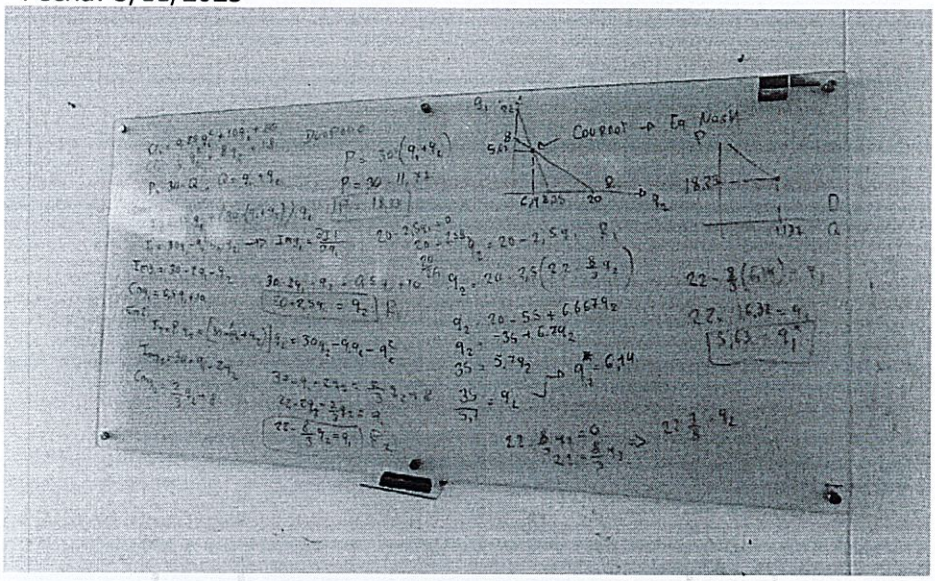
a.5.) Ejecución de clase introductoria hacia términos y definiciones matemáticas y microeconómicas de forma gráfica – 29/10/2025



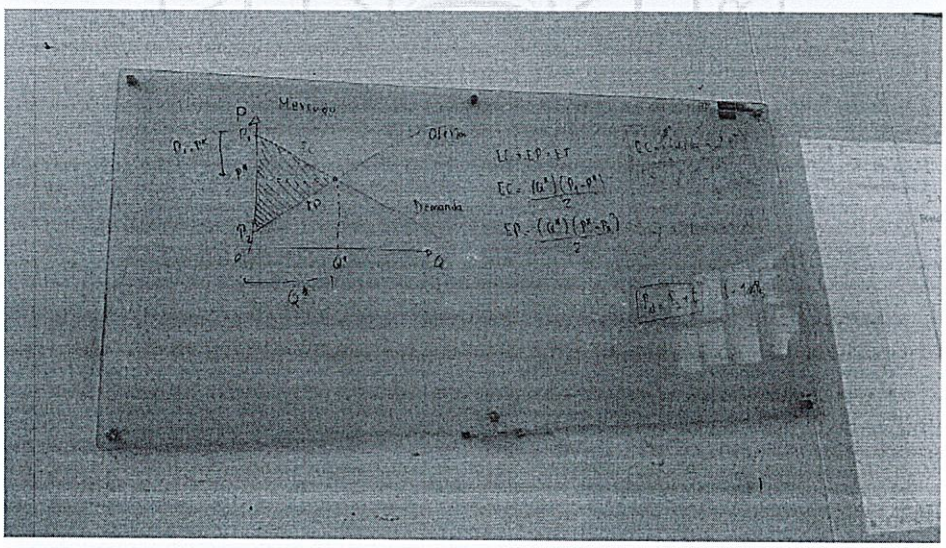


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

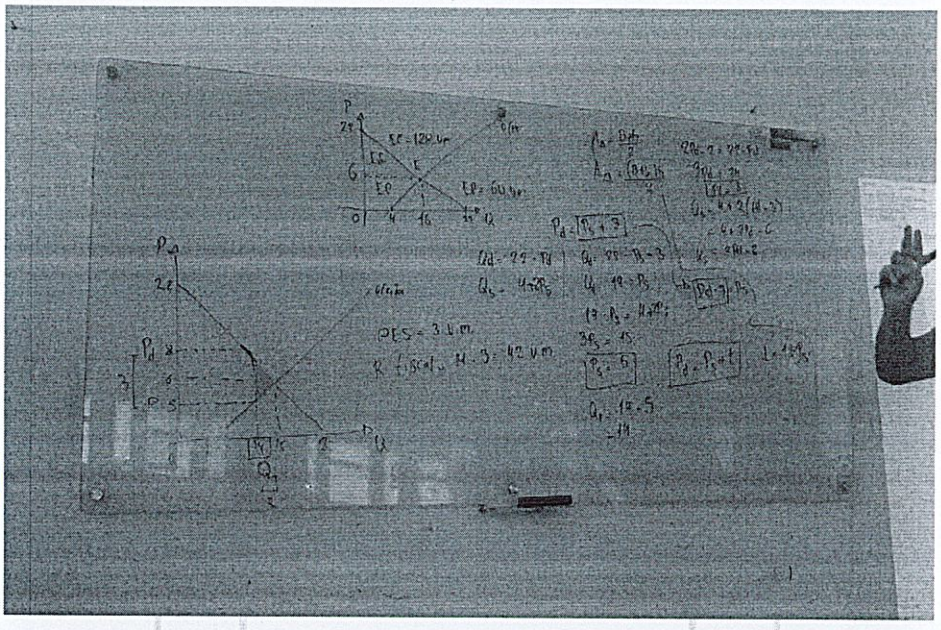
a.6.) Primera clase temática "Mercado de Factores productivos y monopsonio"
Fecha: 5/11/2025

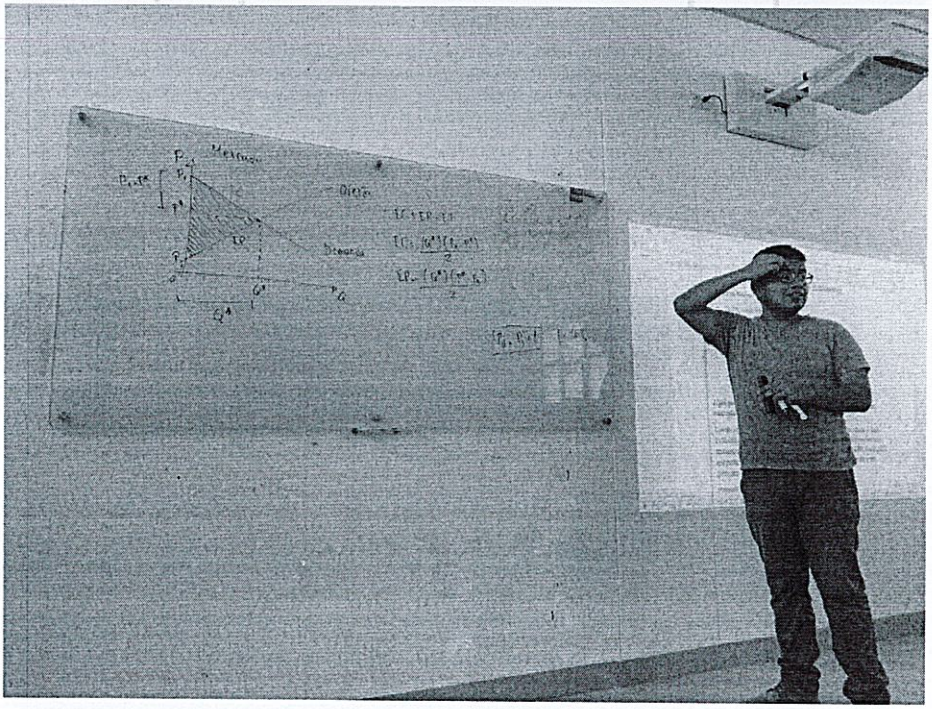


a.7.) segunda clase temática "Economía del bienestar, intercambio de bienes e imposibilidad de Arrow" - Fecha: 5/12/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

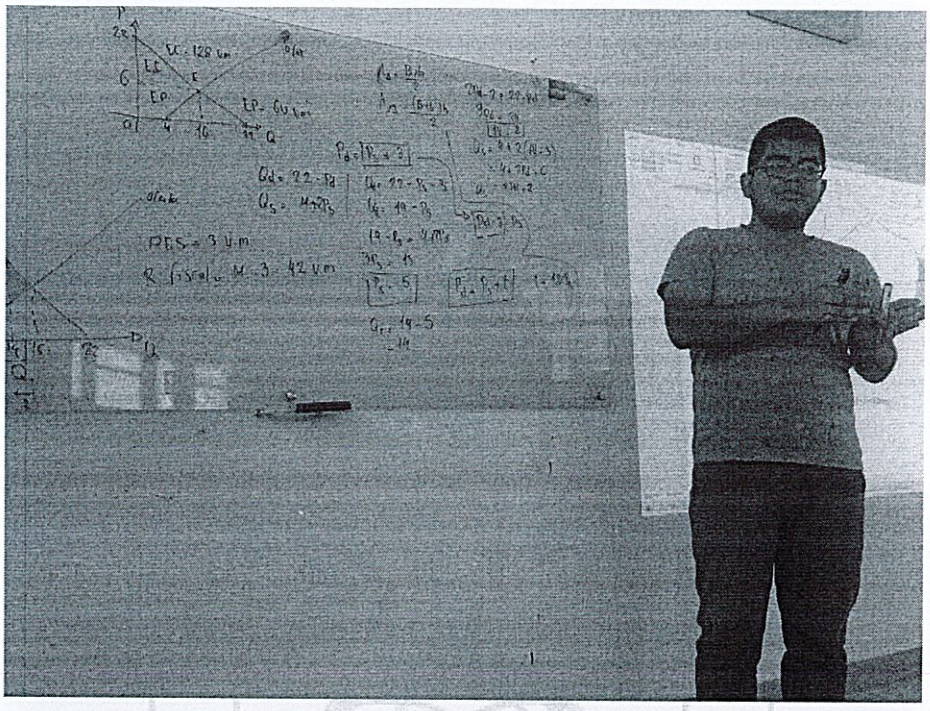


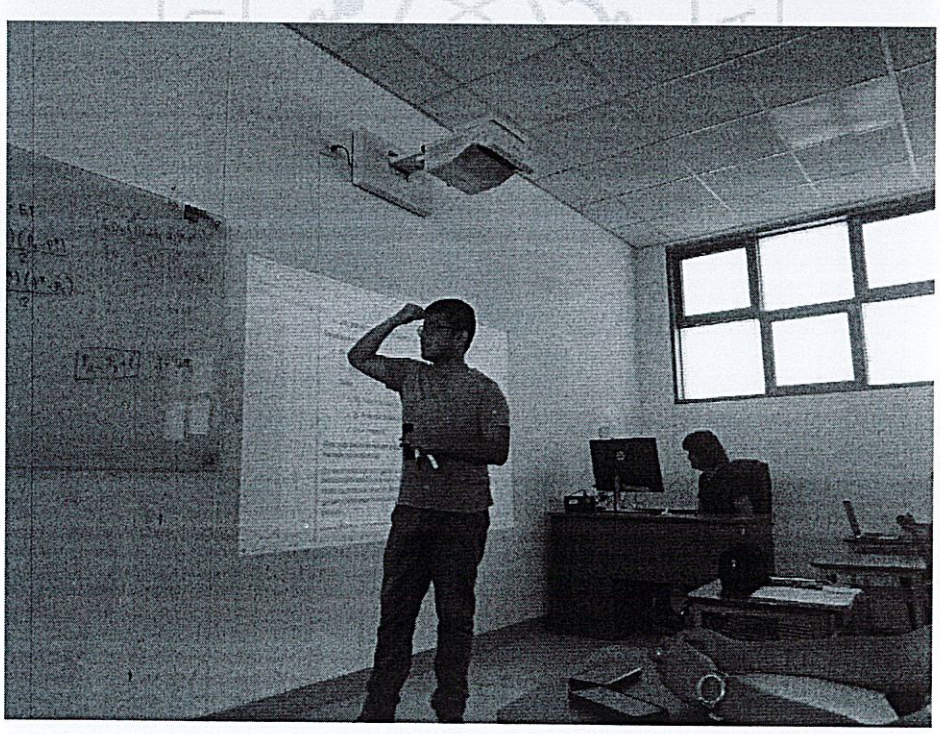


V°B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

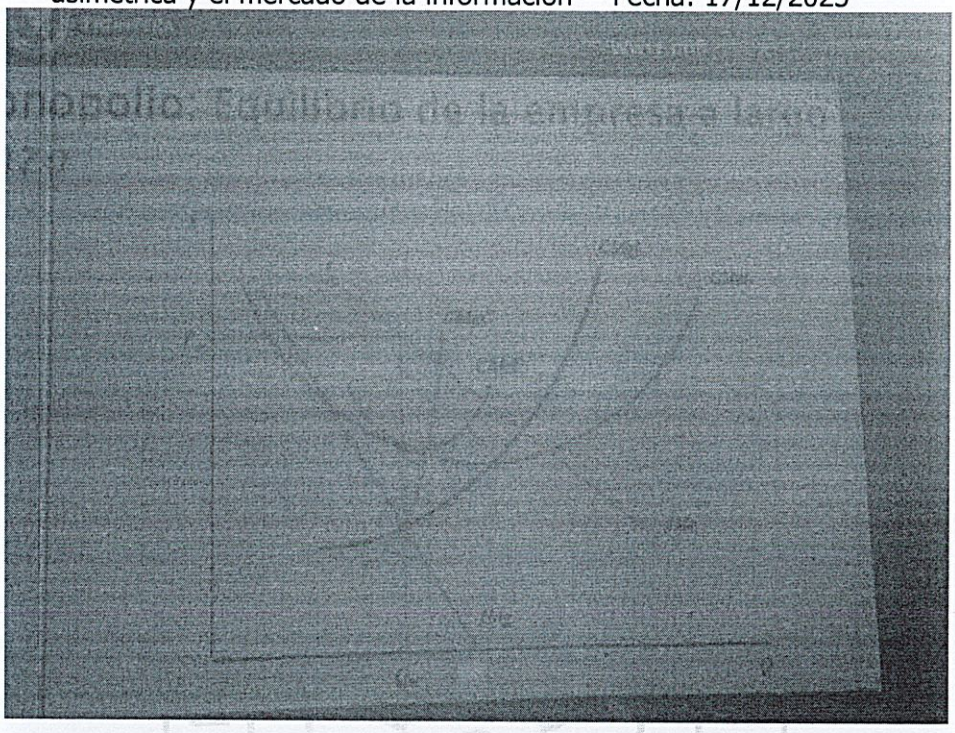


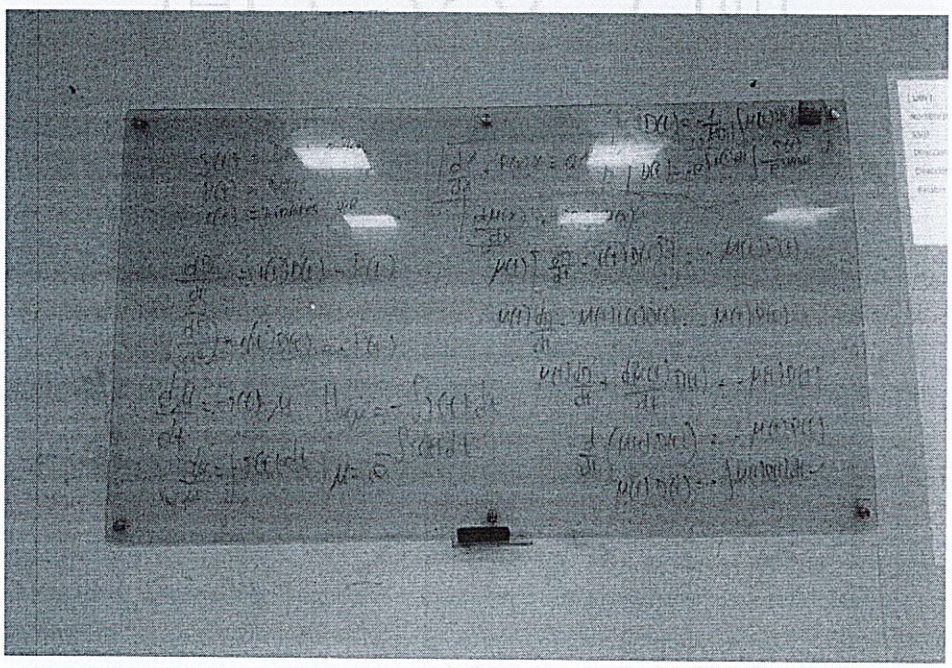


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.8) Tercera clase temática "Monopolio natural, métodos de tarifación, información asimétrica y el mercado de la información" - Fecha: 17/12/2025



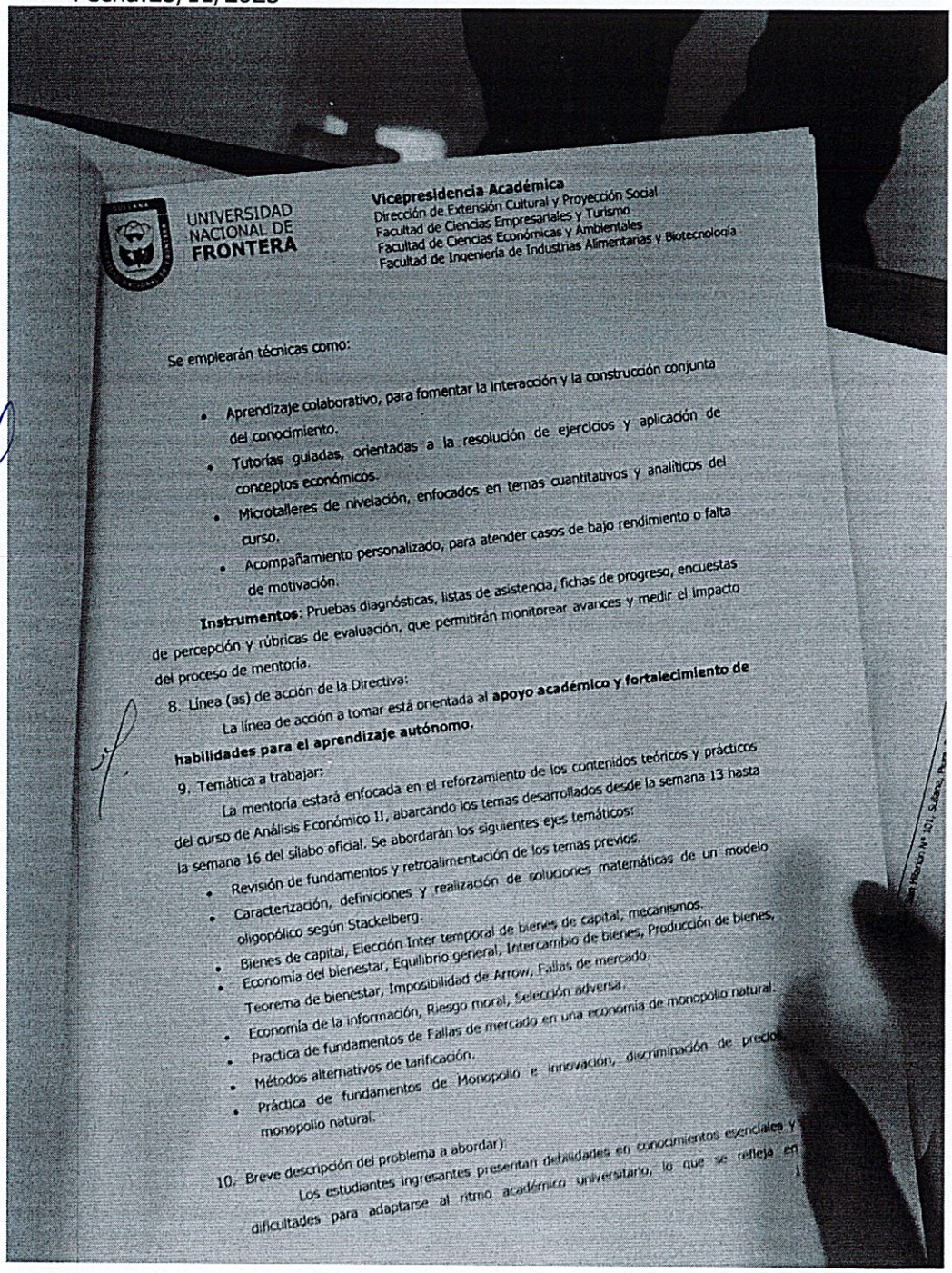


V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.9) Presentación del documento del plan de trabajo de mentoría universitaria
Fecha:25/11/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Se emplearán técnicas como:

- Aprendizaje colaborativo, para fomentar la interacción y la construcción conjunta del conocimiento.
- Tutorías guiadas, orientadas a la resolución de ejercicios y aplicación de conceptos económicos.
- Microtalleres de nivelación, enfocados en temas cuantitativos y analíticos del curso.
- Acompañamiento personalizado, para atender casos de bajo rendimiento o falta de motivación.

Instrumentos: Pruebas diagnósticas, listas de asistencia, fichas de progreso, encuestas de percepción y rúbricas de evaluación, que permitirán monitorear avances y medir el impacto del proceso de mentoría.

8. Línea (as) de acción de la Directiva:

La línea de acción a tomar está orientada al **apoyo académico y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje autónomo.**

9. Temática a trabajar:

La mentoría estará enfocada en el reforzamiento de los contenidos teóricos y prácticos del curso de Análisis Económico II, abarcando los temas desarrollados desde la semana 13 hasta la semana 16 del silabo oficial. Se abordarán los siguientes ejes temáticos:

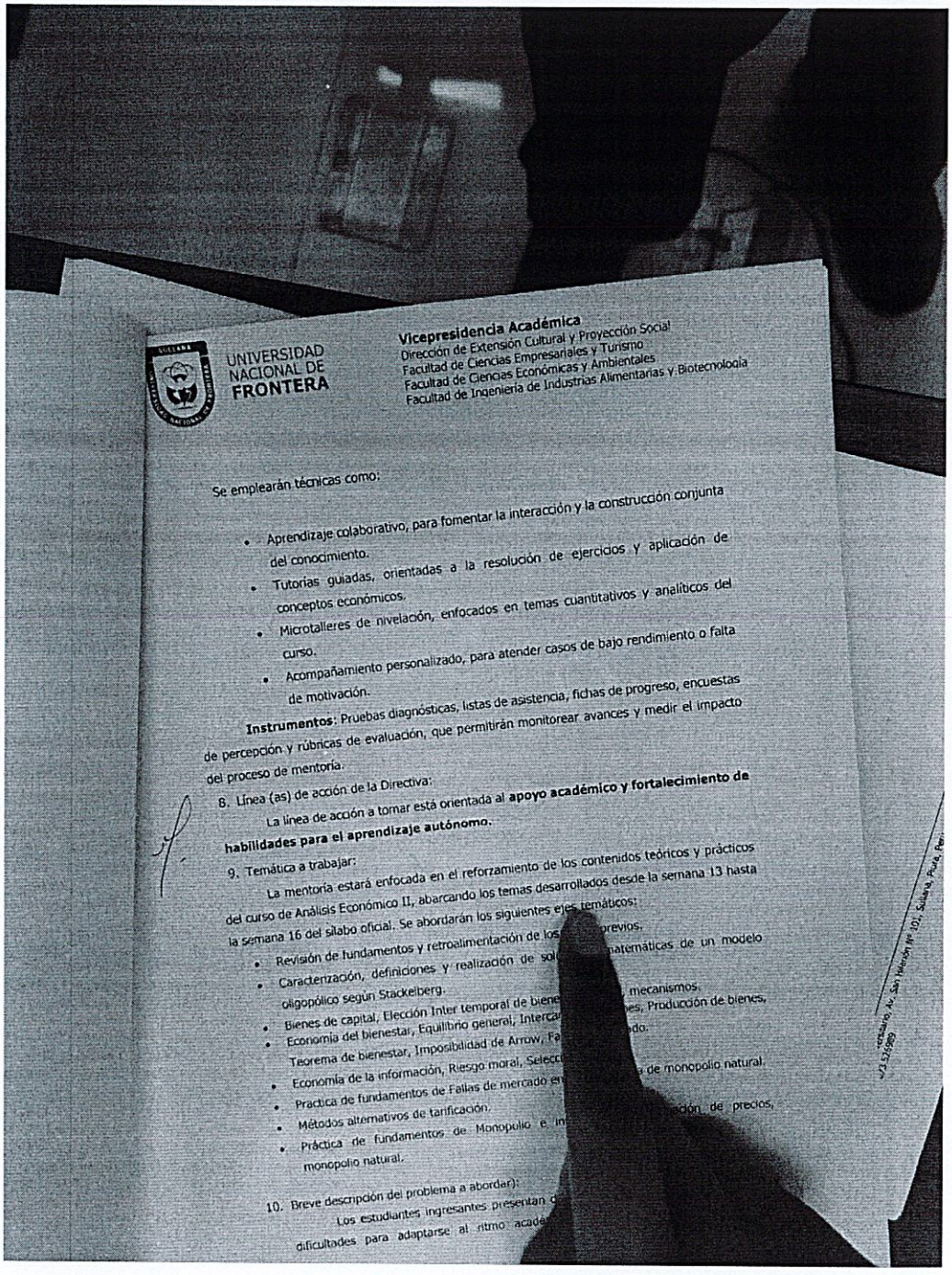
- Revisión de fundamentos y retroalimentación de los temas previos.
- Caracterización, definiciones y realización de soluciones matemáticas de un modelo oligopólico según Stackelberg.
- Bienes de capital, Elección Inter temporal de bienes de capital, mecanismos.
- Economía del bienestar, Equilibrio general, Intercambio de bienes, Producción de bienes,
- Teorema de bienestar, Imposibilidad de Arrow, Fallas de mercado.
- Economía de la información, Riesgo moral, Selección adversa.
- Practica de fundamentos de Fallas de mercado en una economía de monopolio natural.
- Métodos alternativos de tarificación.
- Práctica de fundamentos de Monopolio e innovación, discriminación de precios monopolio natural.

10. Breve descripción del problema a abordar)

Los estudiantes ingresantes presentan debilidades en conocimientos esenciales y dificultades para adaptarse al ritmo académico universitario, lo que se refleja en

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Se emplearán técnicas como:

- Aprendizaje colaborativo, para fomentar la interacción y la construcción conjunta del conocimiento.
- Tutorías guiadas, orientadas a la resolución de ejercicios y aplicación de conceptos económicos.
- Microtalleres de nivelación, enfocados en temas cuantitativos y analíticos del curso.
- Acompañamiento personalizado, para atender casos de bajo rendimiento o falta de motivación.

Instrumentos: Pruebas diagnósticas, listas de asistencia, fichas de progreso, encuestas de percepción y rúbricas de evaluación, que permitirán monitorear avances y medir el impacto del proceso de mentoría.

6. Línea (as) de acción de la Directiva:

La línea de acción a tomar está orientada al **apoyo académico y fortalecimiento de habilidades para el aprendizaje autónomo.**

9. Temática a trabajar:

La mentoría estará enfocada en el reforzamiento de los contenidos teóricos y prácticos del curso de Análisis Económico II, abarcando los temas desarrollados desde la semana 13 hasta la semana 16 del sílabo oficial. Se abordarán los siguientes ejes temáticos:

- Revisión de fundamentos y retroalimentación de los
- Caracterización, definiciones y realización de sol
- Bienes de capital, Elección Inter temporal de biene
- Economía del bienestar, Equilibrio general, Interca
- Teorema de bienestar, Imposibilidad de Arrow, Fa
- Economía de la información, Riesgo moral, Selecci
- Practica de fundamentos de Fallas de mercado ey
- Métodos alternativos de tarificación.
- Práctica de fundamentos de Monopolio e in
- monopolio natural.

previos.
matemáticas de un modelo
, mecanismos.
es, Producción de bienes,
do.
de monopolio natural.
ación de precios,

10. Breve descripción del problema a abordar):

Los estudiantes ingresantes presentan d
dificultades para adaptarse al ritmo acade

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.10) Documento de aprobación de plan de voluntariado por parte de la Universidad
Fecha:29/12/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°091-2025-UNF-VPAC

Sullana, 19 de diciembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 002-2025-FCEA-IE-JRSC, de fecha 29 de octubre del 2025; Informe N° 076-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 06 de noviembre del 2025; Oficio N° 1731-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 10 de noviembre de 2025; Oficio N° 419-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 14 de noviembre de 2025; Oficio N° 982-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 17 de noviembre de 2025; Informe N° 079-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 26 de noviembre de 2025; Oficio N° 1887-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de noviembre de 2025; Oficio N° 470-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 12 de diciembre de 2025; Informe Técnico N° 025-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 16 de diciembre de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; asimismo, se dispone que, la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

b) Lista de asistencia de los mentorados.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MENTORIADOS

Curso: Análisis Económico II

Grupo: 2 Fecha: 29/10/2025

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
1	ALEXIS MARCHENA CALLE	60545396	
2	ANA CRISTINA SANTOS ROA	60900679	
3	ANGEL D'ALESSANDRO ORTIZ SANTIN	60816165	
4	CRISTHIAN ALDAIR VILELA SUNCION	60300502	
5	ERICK JOEL CALVO PAIVA	61022106	
6	HARRINGTON RICHARDSSON MIÑAN CORONADO	60245716	
7	HUGO GABRIEL JARAMILLO FAILOC	75750949	
8	JIPSSY CORAIMA VARILLAS DE LA CRUZ	75725561	
9	LEYDY ELIZABETH SALDARRIAGA NAVARRO	75052034	
10	LUIS GUSTAVO GIRON CASTILLO	61436622	
11	MARIANA RAFAELA FORFUI RUIZ	61022106	
12	MARJORIE CECILIA MONTERO LESCANO	60982493	
13	RENATA GABRIELA CORDOVA HUAMAN	60214651	
14	ROWILLS ADRIAN UGAZ REQUENA	61095563	
15	VALERIN JOSELYN VALVERDE OBLEA	61095436	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.

c.1) Base de datos resultante de la encuesta

Tabla 6.

Base de datos resultante de la encuesta

N° ID	P1	P2	P3	P4
01 ID	5	5	5	5
02 ID	4	5	4	4
03 ID	5	5	5	5
04 ID	5	5	3	5
05 ID	4	4	4	4
06 ID	3	4	4	3
07 ID	3	4	2	2
08 ID	5	5	5	5
09 ID	5	5	5	5
10 ID	5	5	4	5
11 ID	5	5	5	5
12 ID	5	5	5	5
13 ID	5	5	5	5
14 ID	5	5	5	5
15 ID	3	3	3	3

c.2) Tablas de distribución de frecuencia y gráficas

c.2.1) P1: ¿Qué tanto te ayudaron las mentorías?

Tabla 7.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibido de la mentoría.

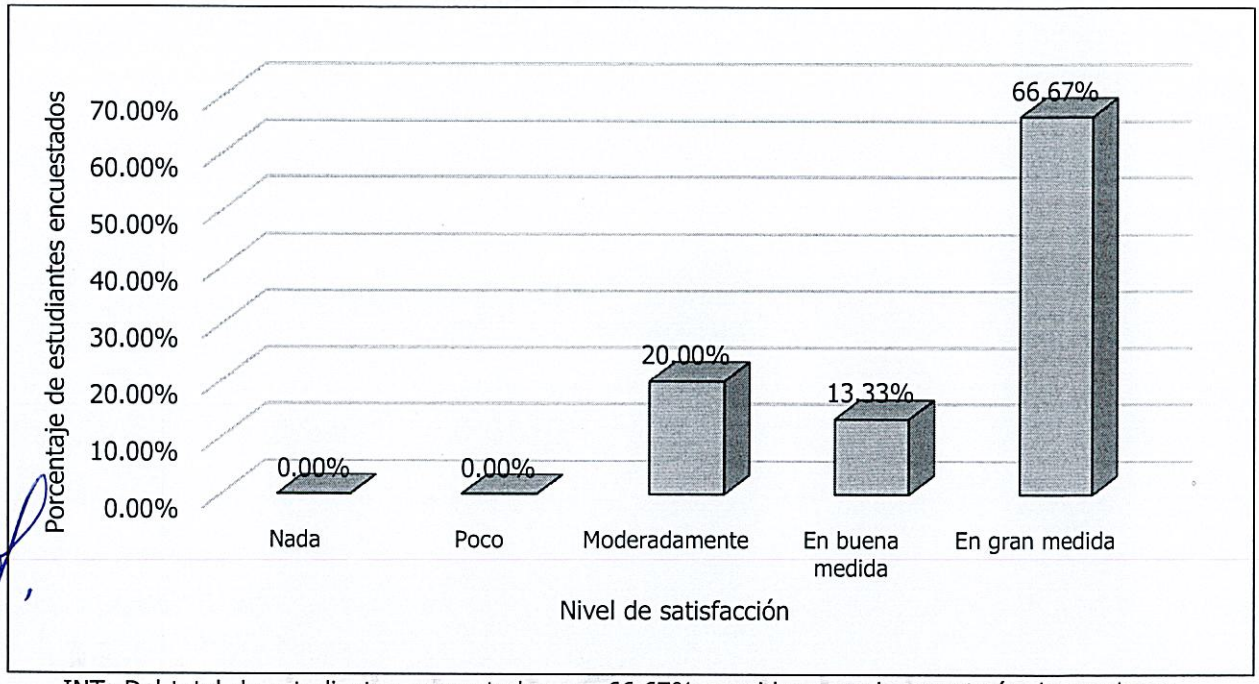
P1	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Nada	0	0.00
Poco	0	0.00
Moderadamente	3	20.00
En buena medida	2	13.33
En gran medida	10	66.67
Total	15	100.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Figura 5.

Distribución porcentual de estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibida de la mentoría.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 66.67% considera que las mentorías le ayudaron "en gran medida", lo que refleja una valoración muy positiva por parte de la mayoría.

Un 20% señaló que le ayudaron "moderadamente", mientras que un 13.33% indicó "en buena medida".

Es destacable que ningún estudiante eligió las opciones "nada" o "poco", lo que sugiere que, en general, las mentorías fueron percibidas como útiles.

c.2.2) P2: ¿Qué tan bien estuvieron ejecutadas las mentorías?

Tabla 8.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de la ejecución de las mentorias.

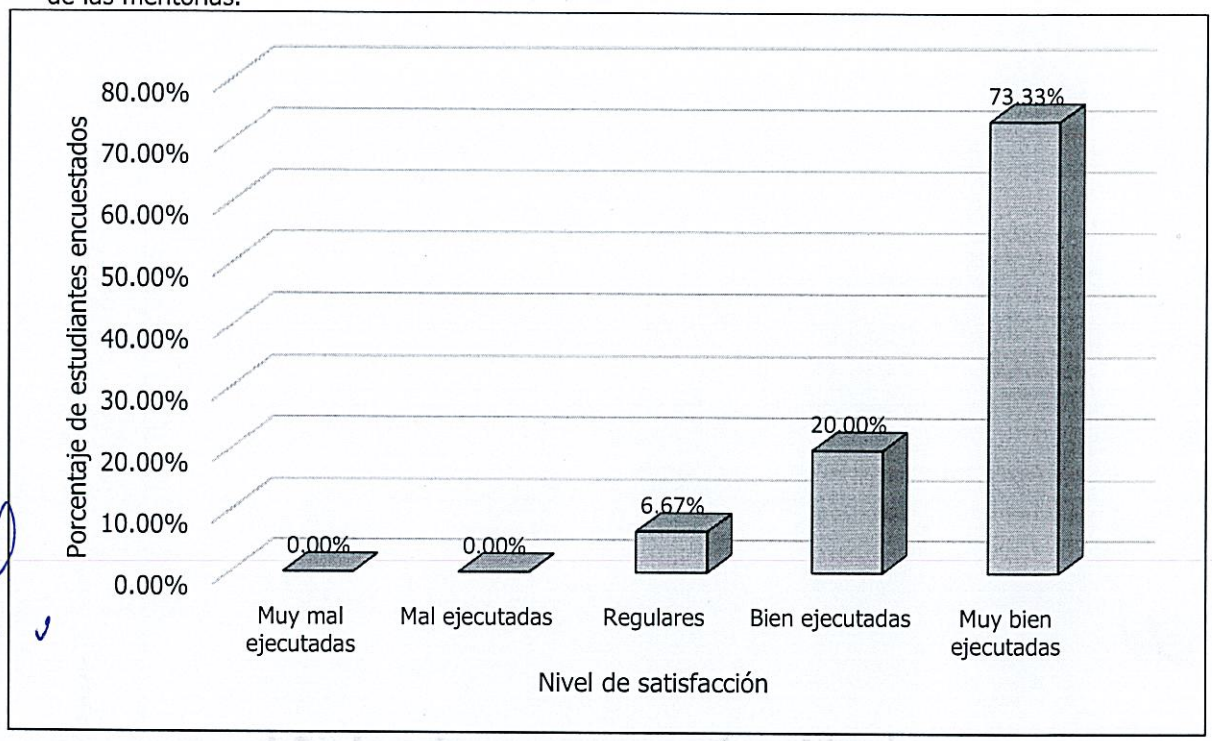
P2	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy mal ejecutadas	0	0.00
Mal ejecutadas	0	0.00
Regulares	1	6.67
Bien ejecutadas	3	20.00
Muy bien ejecutadas	11	73.33
Total	15	100.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Figura 6.

Distribución porcentual de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de la ejecución de las mentorias.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 73.33% considera que las mentorías estuvieron "muy bien ejecutadas", mostrando un alto nivel de satisfacción con la implementación de estas actividades.

Un 20.00% las calificó como "bien ejecutadas", mientras que solo un 6.67% opinó que fueron "regulares".

Es relevante destacar que ningún estudiante seleccionó las opciones "mal ejecutadas" o "muy mal ejecutadas", lo que refuerza la percepción positiva predominante.

c.2.3) P3: ¿Qué tan bien redactado estuvo el material de apoyo de las mentorías?

Tabla 9.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibida de la mentoría.

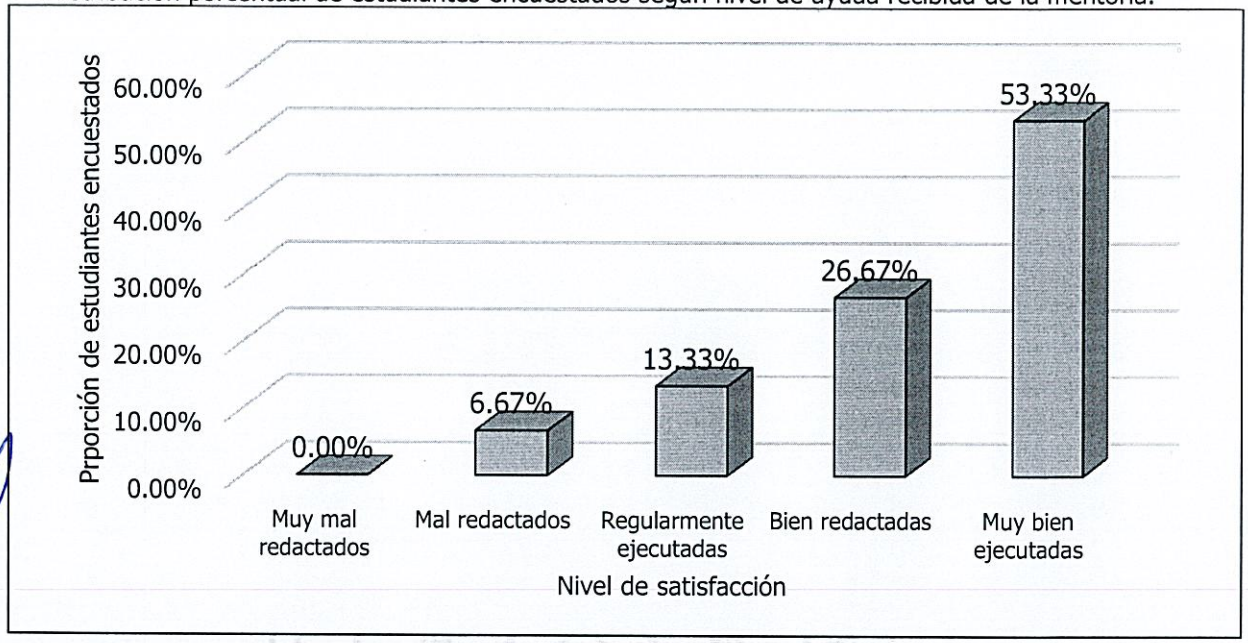
P3	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy mal redactados	0	0.00
Mal redactados	1	6.67
Regularmente ejecutadas	2	13.33
Bien redactadas	4	26.67
Muy bien ejecutadas	8	53.33
Total	15	100.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Figura 7.

Distribución porcentual de estudiantes encuestados según nivel de ayuda recibida de la mentoría.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 53.33% considera que el material de apoyo de las mentorías estuvo "muy bien redactado", lo que representa una evaluación mayoritariamente positiva.

Un 26.67% lo calificó como "bien redactado", mientras que un 13.33% opinó que su redacción fue "regular".

Solo un 6.67% lo consideró "mal redactado", y ningún estudiante seleccionó la opción "muy mal redactado", indicando una ausencia de percepciones extremadamente negativas.

c.2.4) P4: ¿Qué tal te parecieron los casos prácticos utilizados en la ponencia?

Tabla 10.

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de los casos prácticos.

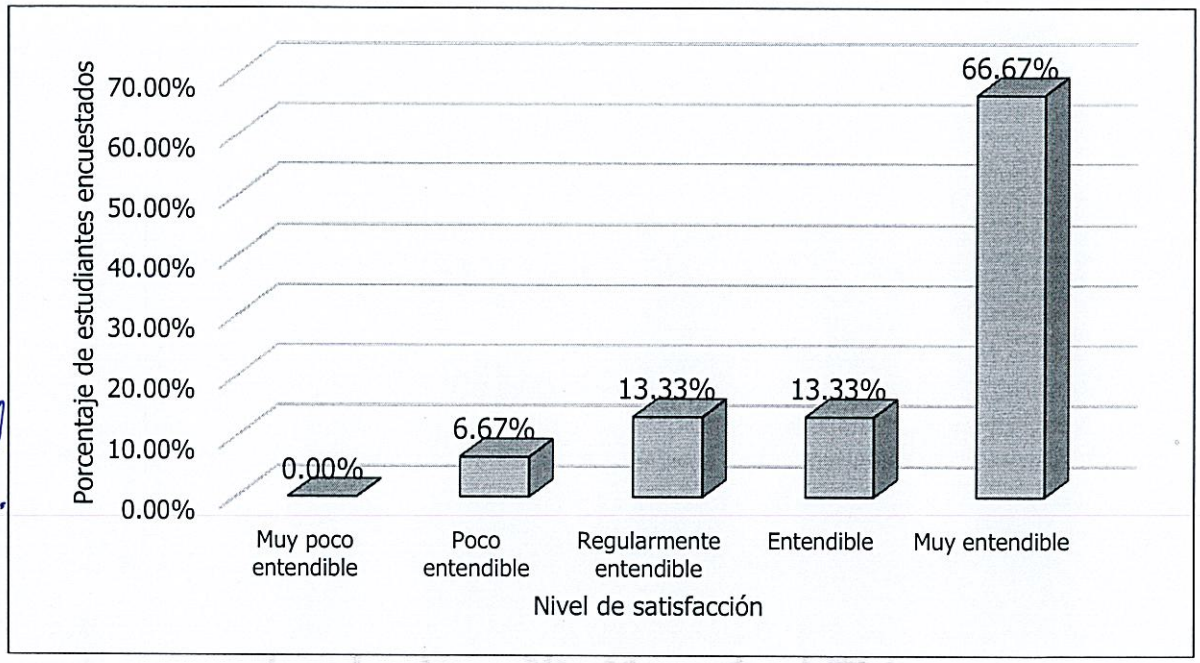
P4	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy poco entendible	0	0.00
Poco entendible	1	6.67
Regularmente entendible	2	13.33
Entendible	2	13.33
Muy entendible	10	66.67
Total	15	100.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Figura 8.

Distribución porcentual de los estudiantes encuestados según nivel de satisfacción de los casos prácticos.



INT: Del total de estudiantes encuestados, un 66.67% considera que los casos prácticos utilizados en la ponencia fueron "muy entendibles", lo que refleja una alta percepción de claridad en la mayoría de los participantes.

Un 13.33% los calificó como "entendibles", mientras que otro 13.33% opinó que fueron "regularmente entendibles".

Solo un 6.67% manifestó que les resultaron "poco entendibles", y ningún estudiante seleccionó la opción "muy poco entendibles", lo que indica que no hubo percepciones de total incomprensión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

d) Anexar el "formato para importar participaciones" (Excel).

ANEXO: FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO	Mentoría Universitaria: "Acompañamiento académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	N° 092-2025-UNF-VPAC	19 DE DICIEMBRE, 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	21 de octubre del 2025 - 19 de diciembre del 2025	
Horas Académicas	38	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA MENTORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
60901179	2025		MENTOR	JACINTO GUEVARA	DAYRON FABRICIO	2024101028@unf.edu.pe	
60735741	2025		MENTOR	JIMENEZ CESPEDES	YAHIR ANIBAL	2024101030@unf.edu.pe	

** Los dígitos iniciales del segundo DNI no son legibles porque están cubiertos por el sello en la imagen original.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ASESORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
01292558	2024		DOCENTE ASESOR	SÁNCHEZ CASTRO	JANET DEL ROCÍO	jsanchezc@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
61021933	2025		MENTORADOS	BECERRA SAAVEDRA	JACK SEGUNDO JANSPIERRE	2024101009@unf.edu.pe	
61022106	2025		MENTORADOS	CALVO PAIVA	ERICK JOEL	2024101010@unf.edu.pe	
60214651	2025		MENTORADOS	CORDOVA HUAMAN	RENATA GABRIELA	2024101016@unf.edu.pe	
61022106	2025		MENTORADOS	FORFUI RUIZ	MARIANA RAFAELA	2024101020@unf.edu.pe	
61486622	2025		MENTORADOS	GIRÓN CASTILLO	LUIS GUSTAVO	2024101024@unf.edu.pe	
75750949	2025		MENTORADOS	JARAMILLO FAILOC	HUGO GABRIEL	2022201022@unf.edu.pe	
60545396	2025		MENTORADOS	MARCHENA CALLE	ALEXIS	2024101033@unf.edu.pe	
60245716	2025		MENTORADOS	MIÑAN CORONADO	HARRINGTON RICHARDSSON	2024101034@unf.edu.pe	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de la Directiva considere conveniente.

e.1) Desarrollo de contenido temático

e.1.1) Separatas de primera clase tematica

REFUERZO DE CLASE MERCADO DE FACTORES

Función Cobb Douglas

La función de producción de Cobb Douglas es un modelo fundamental para el desarrollo de la teoría de la producción, la teoría del mercado de factores productivos y fundamenta modelos econométricos complejos, la función esta compuesta por los principales factores productivos siendo estos mismos el capital (K) y la fuerza laboral (L):

$$Q(L;K) = AL^aK^b \quad (1)$$

Donde A representa el multiplicador tecnológico empresarial pues según la teoría el desarrollo tecnológico también cuenta como un factor productivo. Una curiosidad del por que se ignora el factor tierra en la función producción es que según varios autores el factor tierra no influye lo suficiente en la producción como para ser una variable primordial para su modelamiento matemático.

¿Qué significan los exponentes a y b?

Representan las elasticidades de la producción capital y trabajo, también llamada elasticidad del producto respecto al factor, esto representa en cuanto cambia la producción Q cuando un factor (sea L o K) cambia en 1% (cuando me refiero al cambio me refiero a aumento o disminución). Matemáticamente esto se puede representar así:

Elasticidad Producción trabajo

$$a = \varepsilon_L = \frac{\%\,\Delta\, Q}{\%\,\Delta\, L} = \frac{\partial Q/_Q}{\partial L/_L} = \frac{\partial Q}{\partial L}\frac{L}{Q} \quad (2)$$

Elasticidad Producción capital

$$b = \varepsilon_K = \frac{\%\,\Delta\, Q}{\%\,\Delta\, K} = \frac{\partial Q/_Q}{\partial K/_K} = \frac{\partial Q}{\partial K}\frac{K}{Q} \quad (3)$$

Hay que tomar en cuenta que a y b suman la unidad, pero ¿Por qué asumimos que la suma de las elasticidades producción de los factores suman 1?

- La ciencia macroeconómica lo asume debido a que, en la mayoría de los países, a largo plazo, el PIB crece aproximadamente igual que el crecimiento combinado de trabajo + capital por eso asumimos $\alpha + \beta = 1$

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- Mientras tanto Microeconómicamente hablando Las participaciones de trabajo y capital suman exactamente 100 % (siendo estas participaciones los sueldo y salarios en el caso del trabajo y el beneficio del capital para este mismo).

Nota del autor: *Todo trabajo en conjunto suma la unidad.*

Entonces se confirma que: $a + b = 1$, por tanto, podemos decir también que:

$$b = 1 - a \tag{4}$$

Entonces reemplazando (4) en uno tenemos:

$$Q(L;K) = AL^{a}K^{1-a} \tag{5}$$

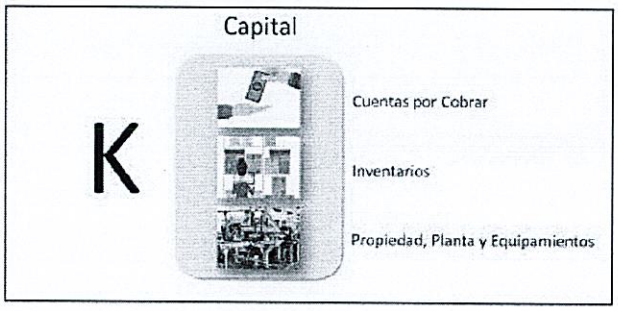
Producción Marginal del Trabajo

$$PMgL = \frac{\partial Q}{\partial L} \tag{6}$$

Producción Marginal del Capital

$$PMgK = \frac{\partial Q}{\partial K} \tag{7}$$

Nota importante: Al referirse al capital no necesariamente es el capital monetario, sino al capital como lo son los activos fijos, sean maquinarias, o equipos entre otros.



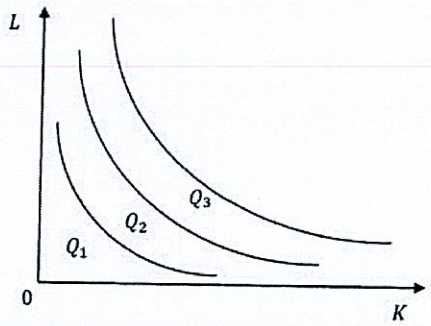
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Optimización del uso de factores con función Cobb-Douglas

Toda empresa posee una determinada tecnología o forma de producir que le permite transformar trabajo (L) y capital (K) en una cantidad de producto (Q).

De la misma manera que en la teoría del consumidor existía una curva de indiferencia que mostraba todas las combinaciones de dos bienes (por ejemplo, manzanas y naranjas) que le daban al consumidor exactamente el mismo nivel de utilidad o satisfacción, aquí ocurre algo completamente paralelo, pero en el mundo de la producción, La isocuanta (o curva de iso-producto) es la curva que recoge todas las combinaciones posibles de trabajo (L) y capital (K) que permiten a la empresa fabricar exactamente la misma cantidad de producto Q.



En otras palabras: Si te mueves a lo largo de una misma isocuanta, la producción no cambia (Q es constante), aunque cambies la proporción en que usas trabajo y capital.

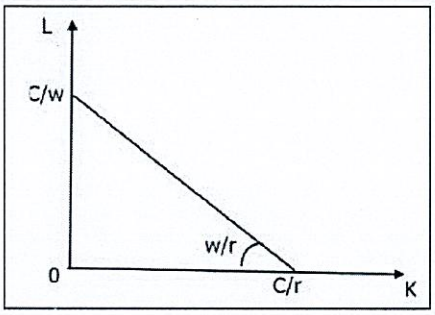
Toda empresa posee un presupuesto disponible (C) destinado para un lapsus de tiempo con el fin de gastarse en sueldos y salarios del personal y en la compra de activo fijo (adquisición de más capital) para la producción, tal que como en teoría del consumidor existía una recta presupuestaria que señalaba las combinaciones posibles de dos productos que se pueden consumir con una respectiva renta monetaria, aquí ocurre algo similar, pero con los factores capital y trabajo y se llama Curva Isocostes.

$$C = wL + rK \qquad (8)$$

Siendo W el salario por unidad de trabajo y r el costo por unidad de Capital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



¿Como maximizar la producción sujeta a un presupuesto? (Caso función Cobb-Douglas)

Ya conocemos la función producción Cobb-Douglas (1) que pasa si es que se quisiera maximizar, ¿Qué tendríamos que hacer?, veámoslo a continuación:

$$\max \{Q(L;K) = AL^aK^b\} \qquad Sujeto\ a: \ wL + rK = C$$

En casos así entra la famosa función de Lagrange (también llamado multiplicador de Lagrange) cuya estructura es la siguiente:

$$\mathcal{L}(x;y;\lambda) = función\ a\ optimizar - \lambda(Restrición\ igualada\ a\ 0) \qquad (9)$$

Lo siguiente de armar la función de Lagrange es extraer derivada parcial en x y derivada parcial en y e igualarlas a 0, para luego dividirlas:

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x} = 0 \quad \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial y} = 0 \qquad (10)$$

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x} / \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial y} \qquad (11)$$

Ahora que ya sabemos como funciona la función de Lagrange volvemos a nuestra situación inicial:

$$\mathcal{L}(L;K;\lambda) = AL^aK^b - \lambda(wL + rK - C)$$

Derivamos en L y en K e igualamos a 0 cada derivada:

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial L} = 0 \quad aAL^{a-1}K^b = \lambda w \qquad (12)$$

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial K} = 0 \quad bAL^aK^{b-1} = \lambda r \qquad (13)$$

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dividimos (12) entre (13)

$$\frac{aAL^{a-1}K^b}{bAL^aK^{b-1}} = \frac{\lambda w}{\lambda r} \Rightarrow \frac{PMgL}{PMgK} = \frac{w}{r} \; cpndición\ de\ equilibrio$$

$$\frac{K}{L} = \frac{bw}{ar} \quad Condición\ de\ equilibrio \tag{14}$$

$$K^* = L\frac{bw}{ar} \tag{15}$$

Reemplazando K en la restricción:

$$wL + r(L\frac{bw}{ar}) = C$$

$$L\left(w + r\frac{bw}{ar}\right) = C$$

$$L^* = \frac{C}{\left(w + r\frac{bw}{ar}\right)}$$

Resolvamos un ejercicio práctico:

Supongamos que la empresa productora de vinagre "industrial Laredo S.A.A." empieza un nuevo ciclo productivo sabemos que posee la siguiente función de producción de lotes de botellas de vinagre:

$$Q(L;K) = 30L^{1/3}K^{2/3}$$

Sabemos que cada día laboral la está pagando a 30 soles y que por cada maquina embotelladora que alquila paga 50 soles, sabemos que su presupuesto disponible es de 20 000 soles. ¿Cuál será la combinación de capital y trabajo que maximizan la producción? ¿Cuál será la producción máxima?

Solución:

$$\max\ \{Q(L;K) = 30L^{1/3}K^{2/3}\} \qquad Sujeto\ a:\ 30L + 50K = 20\,000$$

Reemplazamos en (9):

$$\mathcal{L}(L;K;\lambda) = 30L^{1/3}K^{2/3} - \lambda(30L + 50K - 20\,000)$$

Igualamos la derivada parcial en L a 0:

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial L} = 0 \quad 10AL^{-2/3}K^{2/3} = 30\lambda$$

Igualamos la derivada parcial en K a 0:

$$\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial K} = 0 \quad 20AL^{1/3}K^{-1/3} = 50\lambda$$

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Las dividimos:

$$\frac{10AL^{-2/3}K^{2/3}}{20AL^{1/3}K^{-1/3}} = \frac{30\lambda}{50\lambda}$$

$$\frac{1K}{2L} = \frac{3}{5}$$

$$K = L\frac{6}{5}$$

Reemplazamos en nuestra restricción:

$$30L + 50\left(L\frac{6}{5}\right) = 20\,000$$

$$30L + 60L = 20\,000$$

$$90L = 20\,000$$

$$L^* = \frac{20000}{90} = 222.22 \approx 222\ Dias\ laborales$$

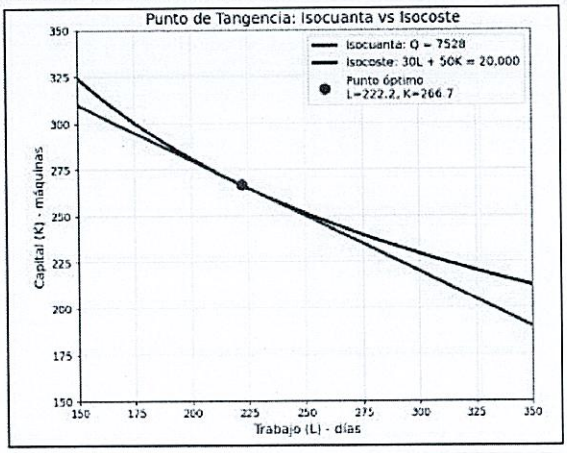
$$K^* = (222.22)\frac{6}{5} = 266.67 \approx 266\ Maquinas\ embotelladoras$$

La combinación que maximiza la producción es 222 días laborales y 266 máquinas embotelladoras alquiladas.

$$Q(L;K) = 30(222)^{1/3}(266)^{2/3} = 7528\ lotes\ de\ botellas\ de\ vinagre$$

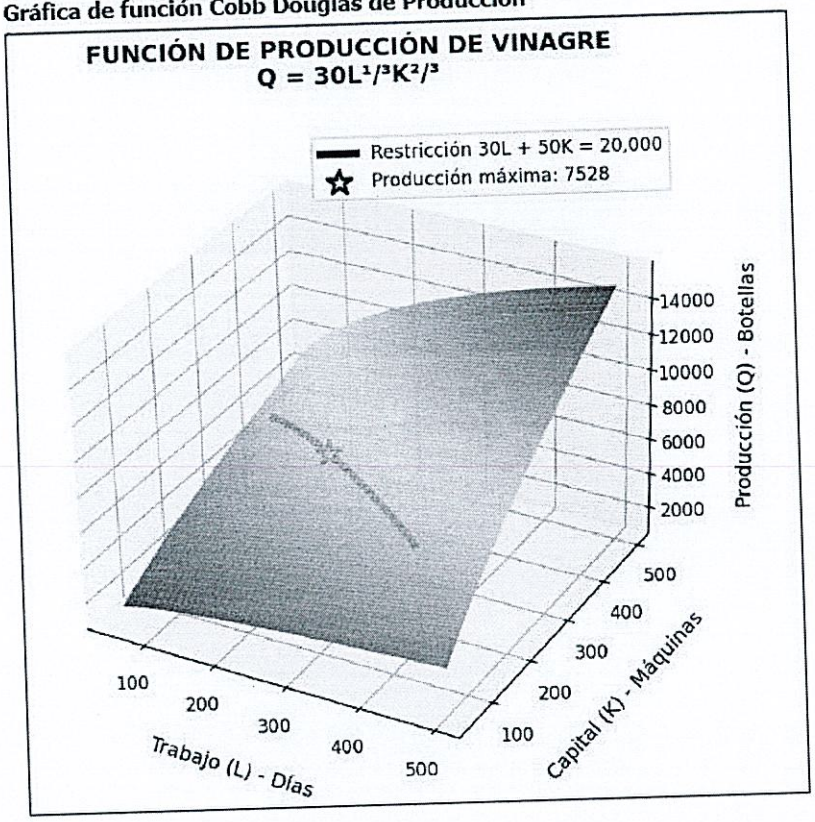
La producción máxima es de 7528 lotes de botellas de vinagre.

Grafica de intercepto entre Isocoste e isocuanta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Gráfica de función Cobb Douglas de Producción



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Ejercicios Propuestos:

1. La fábrica "Textiles Peruanos E.I.R.L." tiene la siguiente función de producción de prendas de alpaca:

$$Q(L;K) = 50L^{\frac{1}{4}}K^{\frac{3}{4}}Q$$

Los costos de los factores son:

- Trabajo (L): 40 soles por jornada
- Capital (K): 60 soles por unidad
- Presupuesto total: 12,000 soles

Preguntas:

a) Determine la combinación de factores que maximiza la producción
b) Calcule la cantidad máxima de prendas que puede producir

2. La empresa "Dulces Andinos S.A.C." produce cajas de chocolates utilizando la siguiente función de producción:

$$Q(L;K) = 40L^{2/3}K^{1/3}$$

Los precios de los factores son:

- Mano de obra (L): 25 soles por día
- Capital (K): 75 soles por máquina
- Presupuesto disponible: 15,000 soles

Preguntas:

a) ¿Cuál es la combinación óptima de capital y trabajo que maximiza la producción?
b) ¿Cuál es el nivel máximo de producción alcanzable?

Palabras del autor: A los que llegaron aquí, gracias por leer este material si no fuera mucha molestia ¿Pueden responder esta encuesta de satisfacción? https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-t31wWCGj-5X9pbplVqTiQLrIhWyP9csKCi2jb9qnnjy7-A/viewform?usp=header

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.1.2) Separatas de la segunda clase temática.

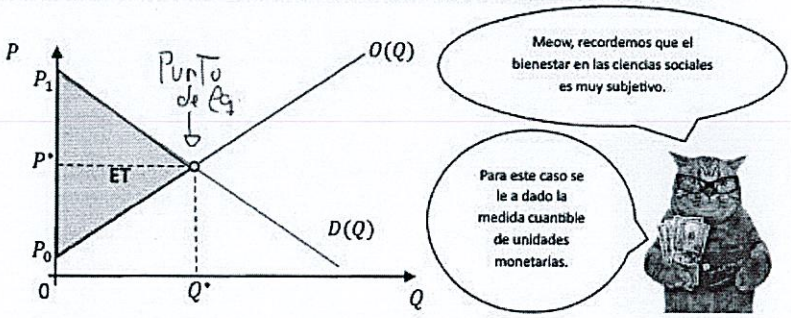
- Forma matemática: $EP = P^*Q^* - \int_0^{Q^*} O(Q)\, dQ$
- Forma matemática cuando la función es lineal: $EC = 1/2(P^* - P_0)Q^*$

Interpretación: Mide el beneficio neto de los productores (ganancias extraordinarias).

1.3 Bienestar Total o Excedente Total

$$ET = EC + EP$$

En equilibrio competitivo sin intervenciones, el bienestar total es máximo (eficiencia de Pareto).



2. LOS IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN EL BIENESTAR

Ecuaciones clave:

- Sin impuesto: Pd=Ps=P
- Con impuesto: Pd=Ps+t
- Donde:
 - Pd: Precio que pagan los consumidores
 - Ps: Precio que reciben los productores (neto de impuesto)

¿Qué pasa con los beneficios sociales cuando el estado interviene en un mercado con impuestos?

Cuando el estado interviene genera una recaudación fiscal que visto desde el punto institucionalista beneficia a la nación, pero desde la óptica del Análisis del mercado ocurre una perdida de eficiencia (bienestar) irrecuperable o en siglas PEI, eso significa que parte del bienestar monetario desparece del espectro del consumidor y del productor.

Matemáticamente puede ser visto de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Sea la función demanda y oferta del mercado de vinagre:

$$Q_d = 22 - p$$

$$Q_s = 4 + 2p$$

a. Halle el equilibrio en el mercado de vinagre.
b. Calcula el excedente del consumidor y del productor.
c. Calcule el excedente total.
d. El gobierno interviene en aquel mercado poniendo un impuesto de 3 unidades monetarias por unidad de producto. Calcule la PEI, la recaudación fiscal y gráfique.

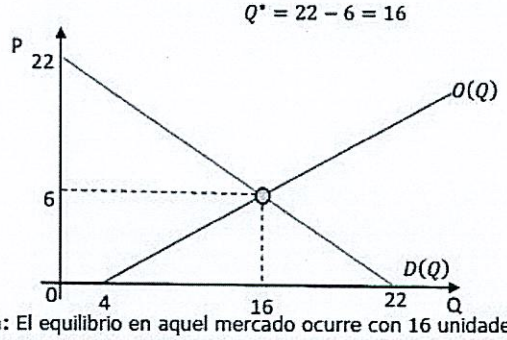
Calculamos el equilibrio del mercado:

$$22 - p = 4 + 2p$$

$$18 = 3p$$

$$p^* = 6$$

$$Q^* = 22 - 6 = 16$$



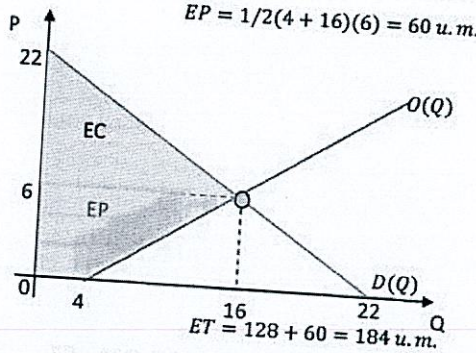
Rpta: El equilibrio en aquel mercado ocurre con 16 unidades del producto a un precio cada una de 6 u.m.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Calculamos los excedentes tanto del consumidor como del productor:

$$EC = 1/2(22-6)(16) = 128\,u.m.$$

$$EP = 1/2(4+16)(6) = 60\,u.m.$$



$$ET = 128 + 60 = 184\,u.m.$$

Rpta: Entonces el beneficio total del mercado es de 184 u.m., siendo el beneficio de los consumidores de 128 u.m. y el beneficio de los productores de 60 u.m.

Calculamos la perdida de eficiencia del mercado (Mercado con intervención de mercados):

En un panorama con intervención estatal se puede tomar en cuenta el siguiente axioma:

$$Pd = Ps + t$$

Además:

$$Q_d = 22 - p_d$$

$$Q_s = 4 + 2p_s$$

Se sabe que se aplicó un impuesto de 3 u.m. por unidad de producto entonces:

$$p_d = p_s + 3$$

Despejando en Ps tenemos:

$$p_s = p_d - 3$$

Reemplazamos en la función de oferta inicial:

$$Q_s = 4 + 2(p_d - 3)$$

$$Q_s = 4 + 2p_d - 6$$

$$Q_s = 2p_d - 2$$

Ahora igualamos con la función demanda:

$$2p_d - 2 = 22 - p_d$$

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

$$3p_d = 24$$

$$p_d *= 8$$

$$Q_s = 2(8) - 2$$

$$Q_t = 14$$

Reemplazamos p_d en la función de demanda inicial:

$$Q_d = 22 - (p_s + 3)$$

$$Q_d = 22 - p_s - 3$$

$$Q_d = 19 - p_s$$

La igualamos con la función oferta:

$$19 - p_s = 4 + 2p_s$$

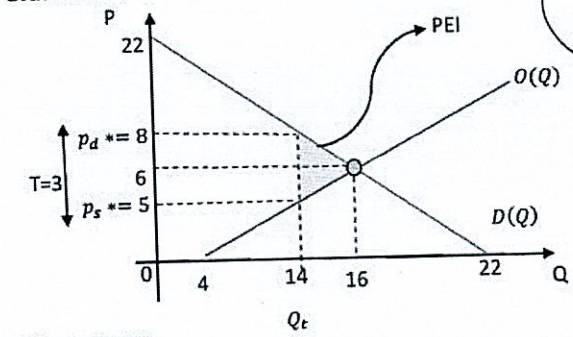
$$15 = 3p_s$$

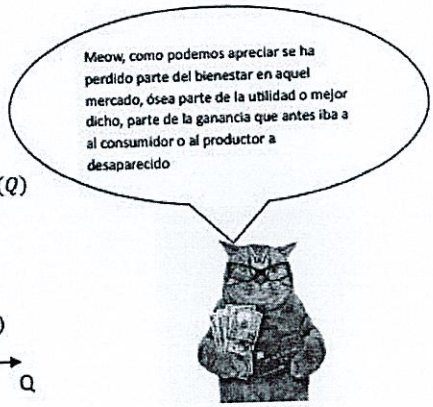
$$p_s *= 5$$

$$Q_t = 19 - 5$$

$$Q_t = 14$$

Graficamos:





Cálculo del PEI:

$$PEI = 1/2(3)(16 - 14) = 1/2(3)(2)$$

$$PEI = 3\ u.m.$$

Cálculo de la recaudación fiscal:

$$R.Fisc. = Q_t * t = 14 * 3 = 42u.m.$$

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Ahora te toca a ti:

1. Sea la función demanda y oferta del mercado de quesillos:

$$Q_d = 1000 - 2p$$

$$Q_s = 150 + p$$

 a. Halle el equilibrio en el mercado de quesillos.
 b. Calcula el excedente del consumidor y del productor.
 c. Calcule el excedente total.
 d. El gobierno interviene en aquel mercado poniendo un impuesto de 5 unidades monetarias por unidad de producto. Calcule la PEI, la recaudación fiscal y gráfique.

2. Sea la función demanda y oferta del mercado de aceite de girasol:

$$Q_d = 1400 - 2/3p$$

$$Q_s = 250 + 1/3p$$

 a. Halle el equilibrio en el mercado de aceite de girasol.
 b. Calcula el excedente del consumidor y del productor.
 c. Calcule el excedente total.
 d. El gobierno interviene en aquel mercado poniendo un impuesto de 33.33% ad valorem. Calcule la PEI, la recaudación fiscal y gráfique

3. Sea la función demanda y oferta del mercado de tablones de cedro:

$$Q_d = 1950 - 1/10p$$

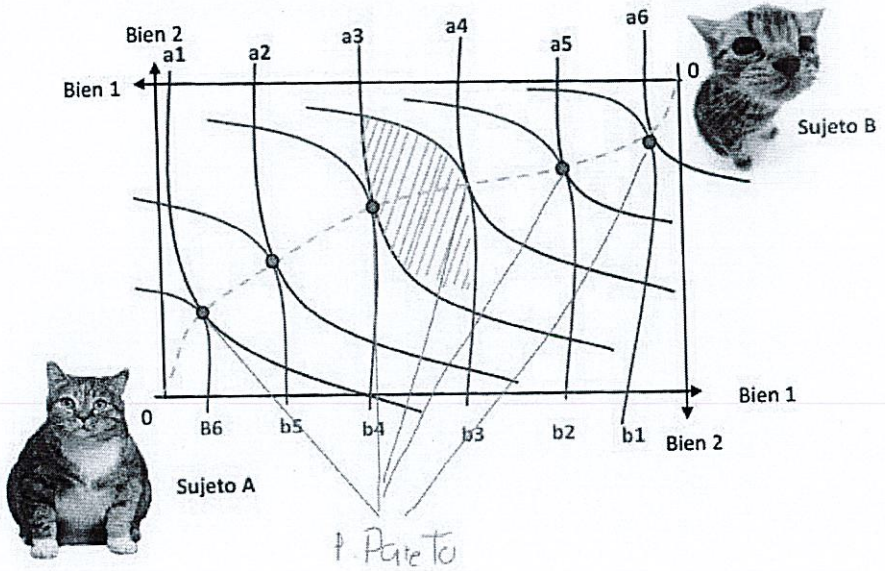
$$Q_s = 4000 + 1/5p$$

 a. Halle el equilibrio en el mercado de tablones de cedro.
 b. Calcula el excedente del consumidor y del productor.
 c. Calcule el excedente total.
 d. El gobierno interviene en aquel mercado poniendo un impuesto de 18% ad valorem. Calcule la PEI, la recaudación fiscal y gráfique.

Palabras del autor: A los que llegaron aquí, gracias por leer este material si no fuera mucha molestia ¿Pueden responder esta encuesta de satisfacción?
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-t31wWCGj-5X9pbplVgTiQLrIhWyP9csKCi2jb9qnnjy7-A/viewform?usp=header

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Próximo tema: "La caja de edgeworth"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

e.1.3) Separatas de tercera clase temática.

REFUERZO FINAL DEL CURSO DE ANALISIS ECONOMICO II

1. Economía de la información: El corazón de los mercados reales

Como ingenieros económicos, no trabajamos con modelos ideales de competencia perfecta. Trabajamos con el mundo real, donde la información es imperfecta, costosa y está distribuida de manera desigual.

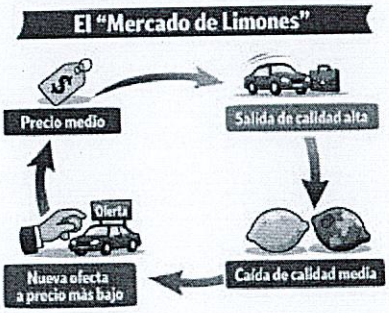
La Economía de la Información es nuestra caja de herramientas para diagnosticar y solucionar las ineficiencias que surgen de esta realidad. No es una teoría abstracta; es el marco para entender por qué fallan los mercados de crédito, cómo se fijan las primas de seguros y por qué la reputación en una plataforma digital vale millones.

1.1. La trinidad conceptual fundamental:

1.1.1. Selección Adversa (Akerlof, 1970):

Un problema de información oculta antes de los eventos. Imaginen evaluar un proyecto de inversión donde el promotor conoce un riesgo geotécnico que ustedes no. El mercado se llena de "limones" (proyectos riesgosos) porque los buenos proyectos se retiran al no poder demostrar su calidad.

Gráfico 1: El "Mercado de los Limones"



1.1.2. Riesgo Moral:

Un problema de acción oculta antes de los eventos. Es el peligro de que, una vez asegurado el proyecto o concedido el financiamiento, el agente (contratista, prestatario) relaje su esfuerzo o asuma riesgos excesivos porque las consecuencias negativas se socializan. Es el "problema del principal-agente" en estado puro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

1.1.3. Mecanismos de Revelación:

Nuestras herramientas de ingeniería económica para combatir lo anterior.

1.1.4. Señalización (Spence):

Costos hundidos estratégicos que credencializan. Un contratista con certificación ISO 9001 está enviando una señal costosa y creíble de calidad. Un título de ingeniería es, en parte, una señal de disciplina y capacidad de aprendizaje.

1.1.5. Cribado (Stiglitz): Diseño de mecanismos para filtrar. Un banco que ofrece múltiples productos crediticios (con distintas tasas, colaterales y plazos) está haciendo que los prestatarios se auto-clasifiquen según su riesgo.



1.2. Aplicación practica en la ingeniería económica:

1.2.1. Evolución de proyectos:

Incorporar primas por riesgo derivadas de asimetrías informativas. (Shapiro & Varian, 1999)

1.2.2. Estructuración de financiamiento:

Diseñar covenants y esquemas de desembolso progresivo para mitigar el riesgo moral. (Shapiro & Varian, 1999)

1.2.3. Diligencia debida:

El proceso de cribado más importante. No es solo ver números, es revelar información oculta. (Shapiro & Varian, 1999)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

2. Demanda de bienes de capital: el motor de la inversión y el ciclo económico

Aquí dejamos la microeconomía y tocamos la macro. Los bienes de capital (maquinaria, software, infraestructura) no son gastos, son inversiones. Su demanda es el termómetro de las expectativas productivas de una economía. Para un ingeniero económico, pronosticar esta demanda es clave para la planificación sectorial, logística y evaluación de proyectos de fabricación.

Palabras del autor: A los que llegaron aquí, gracias por leer este material si no fuera mucha molestia ¿Pueden responder esta encuesta de satisfacción? https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-t31wWCGj-5X9pbplVqTiQLrIhWyP9csKCi2jb9qnnjy7-A/viewform?usp=header

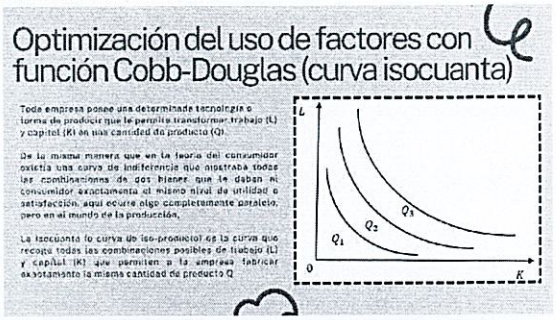
Referencias

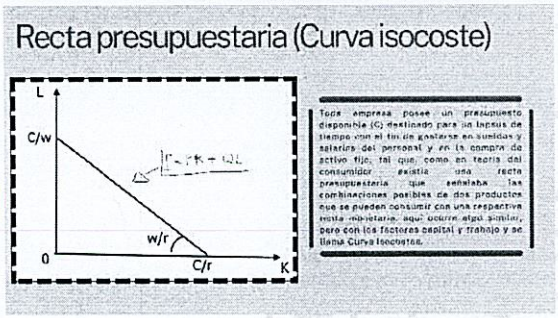
Shapiro, C., & Varian, H. R. (1999). *Information rules: A strategic guide to the network economy*. Harvard Business School Press.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

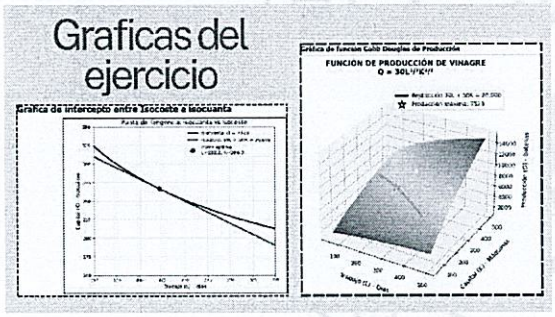
e.1.4) Dispositivas de primera clase temática



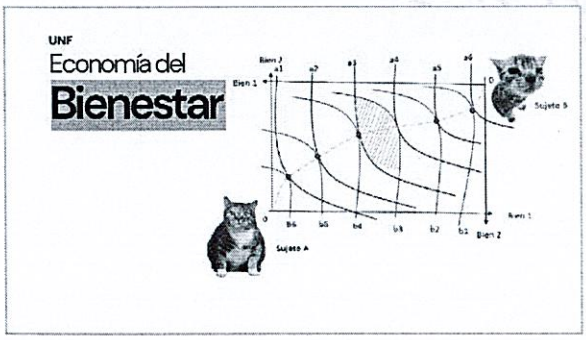


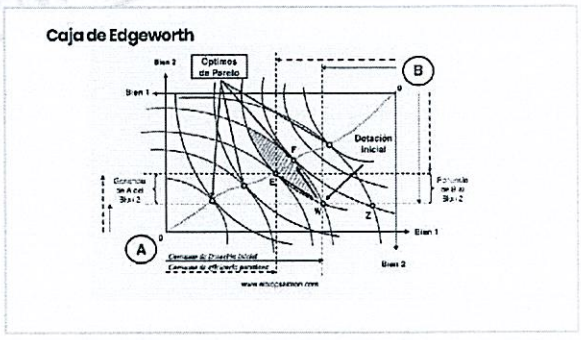


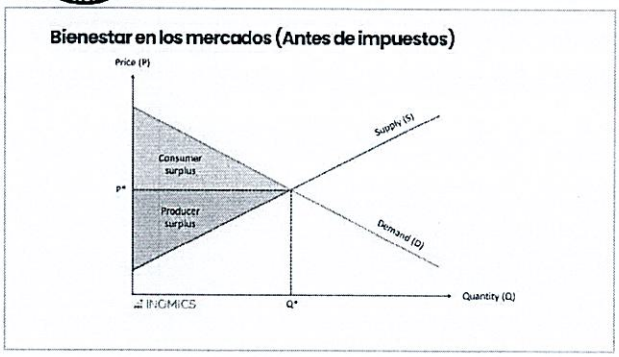


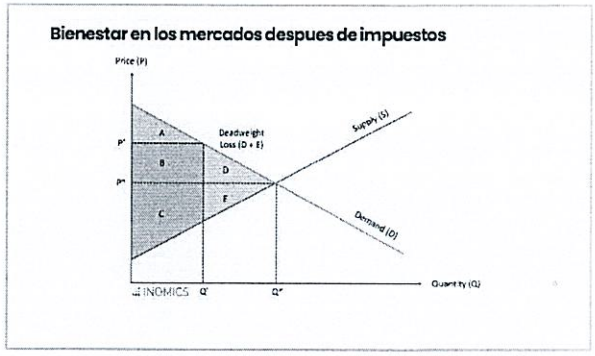


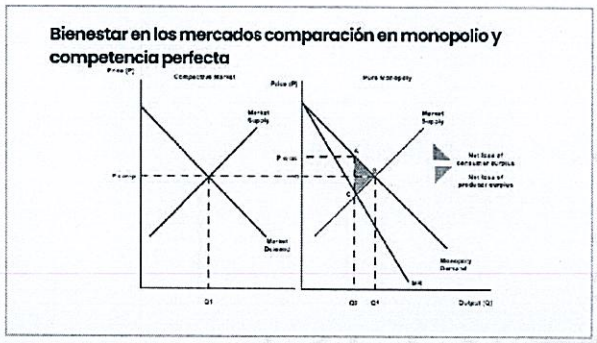
e.1.5) Dispositivas de Segunda clase temática







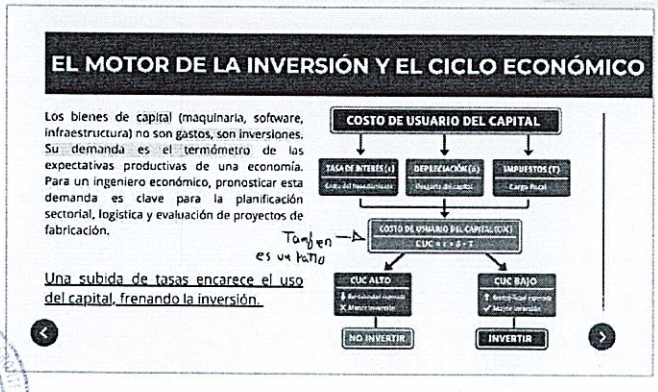


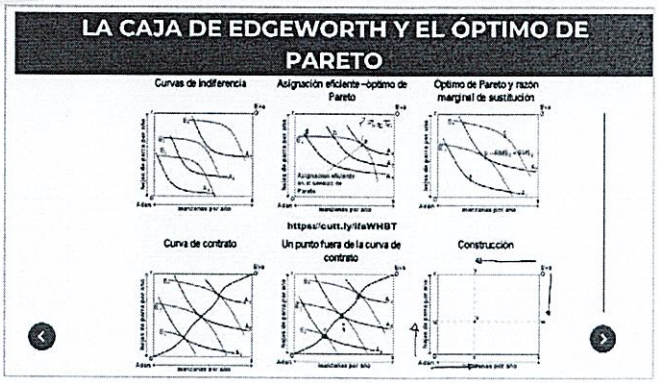


e.1.6) Dispositivas de tercera clase temática









UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2) Formato de encuesta

Encuesta de satisfacción con respecto a las mentorías

Responda marcando la alternativa según su satisfacción.

1. ¿Qué tanto te ayudaron las mentorías?
 a) Nada
 b) Poco
 c) Moderadamente
 d) En buena medida
 e) En gran medida
2. ¿Qué tan bien estuvieron ejecutadas las mentorías?
 a) Muy mal ejecutadas
 b) Mal ejecutadas
 c) Regulares
 d) Bien ejecutadas
 e) Muy bien ejecutadas
3. ¿Qué tan bien redactado estuvo el material de apoyo de las mentorías?
 a) Muy mal redactadas
 b) Mal redactadas
 c) Regularmente redactadas
 d) Bien redactadas
 e) Muy bien redactadas
4. ¿Qué tan entendible estuvo el material brindado en las mentorías?
 a) Muy poco entendible
 b) Poco entendible
 c) Regularmente entendible
 d) Entendible
 e) Muy entendible

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°092-2025-UNF-VPAC

Sullana, 19 de diciembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 001-2025-FCEA, de fecha 15 de octubre del 2025; Informe N° 070-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de octubre del 2025; Oficio N° 1614-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 27 de octubre de 2025; Oficio N° 423-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 14 de noviembre de 2025; Oficio N° 983-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 17 de noviembre de 2025; Informe N° 081-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 27 de noviembre de 2025; Oficio N° 1889-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 28 de noviembre de 2025; Oficio N° 469-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 12 de diciembre de 2025; Informe Técnico N° 024-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 16 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre

que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros; asimismo, se dispone que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector".*

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Oficio N° 001-2025-FCEA, de fecha 15 de octubre de 2025, la docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica",*** elaborado por los estudiantes Jahir Anibal Jiménez Céspedes y Dayron Fabricio Jacinto Guevara, solicitando la revisión y ejecución de dicho Plan de Trabajo.

Que, según proveído N° 506-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 15 de octubre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita a la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales, la revisión e Informe del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica".***

Que, mediante Informe N° 070-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 22 de octubre del 2025, la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, Informe de Aprobación del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria,***

denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica". Asimismo, alega que cumple con los requisitos establecidos en el formato 01 y en los criterios definidos por la rúbrica de evaluación aprobada mediante Resolución de Facultad N°130-2025-UNF-VPAC/FCEA, también refiere que, el plan presenta una estructura coherente y pertinente, alineada con los objetivos de la mentoría académica.

Que, a través de Oficio N° 1614-2025-UNF-VPAC-FCEA, de fecha 27 de octubre del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la revisión del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica".*** Asimismo, refiere que, se aprueba el presente plan de trabajo para su trámite correspondiente, en ese sentido, solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 423-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 14 de noviembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la revisión y viabilidad del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica"***, a fin de solicitar la emisión de Informe Técnico y levantamiento de observaciones según Directiva.

Que, por medio de Oficio N° 983-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 17 de noviembre del 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, la revisión del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica",*** solicitando la emisión de Informe Técnico y levantamiento de observaciones según Directiva.

Que, con Proveído N° 564-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de noviembre del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales, el ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica",*** solicitando levantar las observaciones indicadas por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, mediante Informe N° 081-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 27 de noviembre del 2025, la docente responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el Informe de Aprobación, levantando las observaciones y adecuaciones del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: Plan de Trabajo de***

Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica".

Que, con Oficio N° 1889-2025-UNF-VPAC-FCEA, de fecha 28 de noviembre del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, extiende a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la aprobación del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica".***

Que, con Oficio N° 469-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 12 de diciembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, la validación del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica",*** Asimismo, refiere que, se aprueba el presente plan de trabajo para su trámite correspondiente, en ese sentido, solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo.

Que, por medio de Informe Técnico N° 024-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 16 de diciembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, otorga viabilidad y solicita al Vicepresidente Académico la aprobación, mediante acto resolutivo, del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Fortalecimiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica",*** para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, la aprobación del Plan de Trabajo del ***Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria, denominado: "Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo de Ingeniería Económica",*** es viable y justificada, ya que busca reforzar y fortalecer los conocimientos, mediante clases prácticas y ejemplos contextualizados. Además de desarrollar habilidades de análisis económico y resolución de problemas, brinda acompañamiento que este proceso de retroalimentación. Asimismo, cabe resaltar que, dicha aprobación cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia de este Plan de Trabajo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de **Mentoría Universitaria**, denominado; **"Acompañamiento Académico en el curso de Análisis Económico II para estudiantes del cuarto ciclo-Turno mañana de Ingeniería Económica",** elaborado por los estudiantes, Jim Davis García Atoche y Andreuss Giomar Juárez Olaya, supervisado por la Docente Asesora Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en coordinación con los responsables del citado plan, en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a través de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA